ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera — 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 De 06

LAPSO del 05/08/2026 al 05/09/2026

CONTRATO	:	0040-ARC-CBNL02-2026
CONTRATISTA	:	CONSORCIO VENTURA & CO R.L. MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y SISTEMA DE APOYO PARA EL LOTE 1: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL AL EDIFICIO BLOQUE 3 DE LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA".
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	10/12/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($3.861.667.040,00) M/CTE
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($3.861.667.040,00) M/CTE
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Ingeniero Civil
SUPERVISOR INICIAL	:	TF Molina Camayo Andrés Felipe
SUPERVISOR FINAL	:	TF Molina Camayo Andrés Felipe, Jefe Oficina Ingeniería y Arquitectura, acta de posesión de supervisor de fecha 22 de julio de 2026

En Bahía Málaga, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0040-ARC-CBNL02-2026 suscrito con la empresa CONSORCIO VENTURA & CO. NIT. 902.076.501-7, representada legalmente por MARIA JOSE HERRERA GUZMAN y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los obras, servicios entregados y actividades

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:**
   CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y SISTEMA DE APOYO PARA EL LOTE 1: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL AL EDIFICIO BLOQUE 3 DE LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA".

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	**FECHA**	**OBJETO**	**MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO.**	**VALOR ADICIÓN**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)
TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($3.861.667.040,00) M/CTE	TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($3.861.667.040,00) M/CTE	TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($3.861.667.040,00) M/CTE	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($386.166.704,00) M/CTE	N/A	TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($3.861.667.040,00) M/CTE

4. **GARANTIAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 21-44-101502770 DE FECHA 21 de julio de 2026** **Seguros del Estado** **22 de julio de 2026**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
DEVOLUCIÓN DEL PAGO PAGO ANTICIPADO	**X**		**22 de julio de 2026**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**X**		**22 de julio de 2026**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO De los servicios	**X**		**22 de julio de 2026**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO De los bienes	**X**		**22 de julio de 2026**	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**X**		**22 de julio de 2026**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**X**		**22 de julio de 2026**	
TODO RIESGO		**X**		
ESTABILIDAD Y CALIDA DE LA OBRA	**X**		**22 de julio de 2026**	

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
Anticipado	2026	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($386.166.704,00) M/CTE	86626	27/07/26	288848026	27/07//26	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($386.166.704,00) M/CTE	TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 3.475.500.336) M/CTE	10%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
Incumplimiento parcial por retraso en el cronograma de obra.	Se elaboró oficio dirigido al señor Comandante de la Base Naval para informarle sobre el retraso del contratista, de acuerdo con el cronograma de obra entregado por este. Se encuentra pendiente a la citación por parte del departamento de administración.

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN**	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN**
CONTRATO	2026	10726 16/01/2026	$4.811.210.000	**N/A**	**N/A**	**N/A**	56526	$3.861.667.040	**N/A**

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

7. RECEPCION DE OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes, obras, servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Se finaliza el capitulo de actividades preliminares correspondiente al desmonte, desinstalación y retiro de enchapes de piso, carpintería de madera, metálica y divisiones de baño en vidrio, así como aparatos sanitarios.
- Se inician con las actividades de corte, doblado e instalación de acero con su respectivo anclaje epóxico.
- Se inicia con la fundición de las vigas en concreto del primer piso, con el uso de formaleta y apuntalamiento respectivamente.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	Parcial	10	$386.166.704,00

OBSERVACIONES:

1. Se efectúa el pago correspondiente al 10% del valor del contrato acorde lo pactado en la clausula No. 6 de la minuta del contrato.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista presenta un retraso del 10.38% acuerdo al cronograma entregado y aprobado. Durante el seguimiento del contrato por parte de la supervisión se han venido realizando observaciones al contratista referente al incremento de personal, material, así como el avance en otros frentes de trabajo que le permitan presentar un avance significativo y lograr recuperar el atraso que se tiene.

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Así mismo se solicito un plan de choque, el cual consistió en la incorporación de 2 trabajadores y la adquisición y puesta en funcionamiento de otro rotomartillo para la escarificación de las vigas existentes.

Con respecto al frente de obra adicional, por parte del contratista se llevo a cabo la compra de los ánodos de sacrificio, los cuales tienen una duración de fabricación y suministro de un mes. A la fecha del presente informe se cuenta con la mitad del tiempo desde que se realizo la compra y la posible recepción y puestos en obra, para proceder con su respectiva instalación.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista CONSORCIO VENTURA & CO frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentran al día en el pago de las planillas.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 01 de octubre de 2026, suscrito por el Representante Legal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 01 de octubre de 2026, así como en la planilla adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que hay una posible materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido un retraso en el cumplimiento a la fecha, representado en un 10.38% de atraso en la ejecución de las actividades contractuales.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



Instalación de cerramiento



Demolición de pisos zonas comunes



Desmonte y retiro de estructura de soporte de cielo raso


Desmonte y almacenamiento puertas y ventanas
Demolición de pisos interior aptos
Desmonte y retiro de estructura de soporte de cielo raso
Escarificación vigas
Desmonte tubería eléctrica
Desmonte y retiro de estructura de soporte de cielo raso
Escarificación vigas
Corte y fleje de aceros de refuerzo
Desmonte y retiro de estructura de soporte de cielo raso

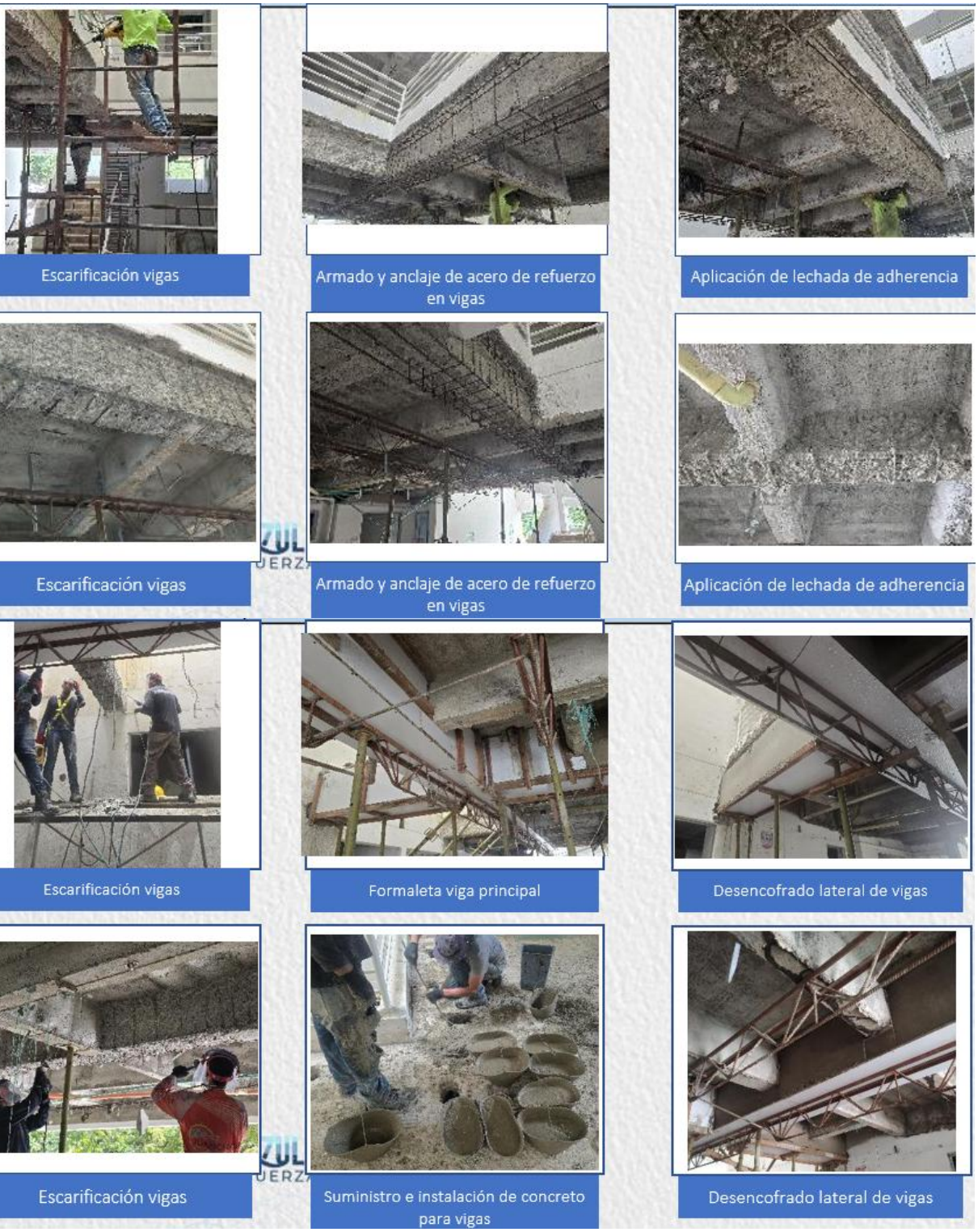
Escarificación vigas
Armado y anclaje de acero de refuerzo en vigas
Aplicación de lechada de adherencia
Escarificación vigas
Armado y anclaje de acero de refuerzo en vigas
Aplicación de lechada de adherencia
Escarificación vigas
Formaleta viga principal
Desencofrado lateral de vigas
Escarificación vigas
Suministro e instalación de concreto para vigas
Desencofrado lateral de vigas



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Oficio CV&CO- ARC-CBNL02-2026-004 de fecha agosto 29 de 2026
- Oficio No. 20260021360318711 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQ-15.2 de fecha 31 de agosto de 2026
- Oficio No. 20260021362859433 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQ-15.2 de fecha 11 de septiembre de 2026
- Oficio No. 20260021360339451 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQ-15.2 de fecha 12 de septiembre de 2026
- Oficio No. 20260021362865123 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQ-15.2 de fecha 12 de septiembre de 2026
- Oficio CV&CO- ARC-CBNL02-2026-008 de fecha septiembre 14 de 2026
- Oficio No. No. 20260021360346971 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQ-15.2 de fecha 16 de septiembre de 2026
- Oficio CV&CO- ARC-CBNL02-2026-009 de fecha septiembre 21 de 2026

15. REPORTE FINAL:

- No se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato presentando un retraso de: 10.38%

- Personal se encuentra realizando actividades de escarificación de concreto, corte, doblado e instalación de acero, así como fundición de concreto de 5000 psi.

Atentamente,

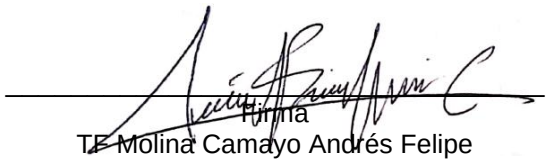

Firma

TE Molina Camayo Andrés Felipe
C.C. 1061786143 de Popayán
Base Naval No.2 ARC “Málaga”
3158383090
Andres.molina@armada.mil.co

CONSORCIO
VENTURA & CO.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.452.955 de Bogotá, obrando como Representante Legal del Consorcio Ventura & Co., manifiesto bajo la gravedad del juramento que mi firma, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por esto conceptos.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 1 días del mes de octubre de 2026.

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal Consorcio Ventura & Co.
CC. 52.452.955 de Bogotá

FREDDY EVERARDO QUINTERO BELTRAN
CC. 1.176.622.418 de Tabio
Contador Público
T.P. 355123-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.076.622.418
QUINTERO BELTRAN

APELLIDOS
FREDDY EVERARDO

NOMBRES



Freddy Quintero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1991

TABIO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-MAY-2009 TABIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1527100-00163811-M-1076622418-20090722 0013726678A 1 28874940

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

355123-T



FREDDY EVERARDO
QUINTERO BELTRAN
C.C. 1076622418
RES. INSCRIPCION 295 DEL 05/05/2026

FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA

407105

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

426901

Scanned with CamScanner

250703/1125

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F05C80881AB8160A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREDDY EVERARDO QUINTERO BELTRAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1076622418 de TABIO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 355123-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902076501-7	CONSORCIO VENTURA CO	CRA 54 NO. 153-75 TORRE 2 APTO 512	3105587676	venturaco2025@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95576921	30/09/2026	19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$28,598,116	$12.721.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	437.800	0		0		0	0	0	0	437.800	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	437.800	0		0		0	0	0	0	437.800	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	437.800	0		0		0	0	0	0	437.800	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	481.600	0		0		0	0	0	0	481.600	3
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	21.900	0		0		0	0	0	0	21.900	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	226.200	0		0		0	0	0	0	226.200	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.690.600	0	0	0	0	0	0		1.690.600	7
230301	Porvenir	800224808-8	1.709.300	0	0	0	0	0	0		1.709.300	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.176.900	0	0	0	0	0	0		1.176.900	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.991.100				1.991.100	0	0	1.991.100			19.911	1.991.100	19

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	1.145.200	0	0	1.145.200	19

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902076501-7	CONSORCIO VENTURA CO	CRA 54 NO. 153-75 TORRE 2 APTO 512	3105587676	venturaco2025@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95576921	30/09/2026	19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$28,598,116	$12.721.300	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
573.500	0	0	573.500	19
ICBF				
859.300	0	0	859.300	19
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	13	3.575.400	3.575.400
Pensión	3	4.576.800	4.576.800
Riesgos Laborales	1	1.991.100	1.991.100
CCF	1	1.145.200	1.145.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	859.300	859.300
MEN	0	0	0
SENA	1	573.500	573.500
TOTALES	20	12.721.300	12.721.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902076501-7	CONSORCIO VENTURA CO	CRA 54 NO. 153-75 TORRE 2 APTO 512	3105587676	venturaco2025@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95576921	30/09/2026	19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$28,598,116	$12.721.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1007946737	ANGULO CORTES RONAL JESSY	1	0			N	X																230301	175.091	3	28.100	0	0	0	0	EPS042	175.091	3	21.900	14-23	175.091	3	5	12.200	CCF08	175.091	3	7.100	175.091	3.600	5.300	0	0
2	CC 1026251053	ORJUELA CARRERO JHOAM MANUEL	1	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS001	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF08	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
3	CC 1026267003	RAMIREZ FIGUEROA SANTOS EDUARDO	1	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPSC34	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF08	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
4	CC 1028180739	BUSTAMANTE GRUESO JAVIER	1	0			N	X																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF08	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
5	CC 1028185509	VALENCIA ROMERO JOSE ALEX	1	0			N	X	X															230201	58.364	1	9.400	0	0	0	0	ESSC18	58.364	1	7.300	14-23	58.364	1	5	4.100	CCF08	58.364	1	2.400	58.364	1.200	1.800	0	0
6	CC 1050956194	ANGULO ROJANO WLADIMIR ANDRES	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF08	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
7	CC 1073599257	MARTIN GUERRERO JOSE ALCIDES	1	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF08	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
8	CC 1073602585	MARTIN MORENO YOJHAN ESTIBEN	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF08	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
9	CC 1077320582	AVILA RINCON NESTOR ENRIQUE	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF08	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
10	CC 1078692134	GARCIA MEZA CARLOS ALBERTO	1	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF08	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
11	CC 1085548750	SANTILLANA PIEDRAHITA DAVER FERNANDO	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS018	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF08	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
12	CC 1111770704	PERLAZA BELALCAZAR JIMMY	1	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS018	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF08	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
13	CC 1128052232	HERNANDEZ ORTEGA FREDY RAFAEL	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF08	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
14	CC 1148192942	ASPRILLA WAITOTO JAROL	1	0			N	X																25-14	350.181	6	56.100	0	0	0	0	EPS041	350.181	6	43.800	14-23	350.181	6	5	24.400	CCF08	350.181	6	14.100	350.181	7.100	10.600	0	0
15	CC 1148952945	VICTORIA ALBORNOZ JOSE OMAR	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	ESSC18	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF08	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
16	CC 6162996	ZULUAGA ACEVEDO FREDERMAN	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS012	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF08	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
17	CC 7183364	OCHOA HERRERA CESAR AUGUSTO	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF08	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
18	CC 7918843	MUÑOZ SANDOVAL ENIO LIBARDO	1	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF08	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
19	CC 92557333	HERNANDEZ MEDINA WILFRIDO DEL CRISTO	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	ESSC24	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF08	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME MENSUAL No. 02



CONTRATO DE OBRA No. 004-ACR-CBNL 02-2026

REFOEZAMIENTO ESTRUCTURAL AL EDIFICIO BLOQUE 3 DE LA BASE NAVAL N 2 ARC MALAGA

INFORME 02

BAHIA MALAGA,01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION **3**

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO **3**
1.1 Descripción del Proyecto **3**
1.2 Información de los Contratos Suscritos **4**
1.3 Control de pólizas del contrato de obra **5**
1.4 Personal Involucrado en el Proyecto **5**
1.4.1 Personal supervisor del contrato 5
1.4.2 Personal de obra 5

2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO **5**
2.1 Aspectos generales **6**

3 Registro fotográfico. **11**

..... **11**
3.1 Balance de ejecución de obra **15**

4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO **16**
4.1 Actividades desarrolladas por el contratista. **16**
4.2 Información de avance físico y financiero del contrato de obra **16**
4.3 Seguimiento al avance físico financiero **16**
4.4 Comités de obra de Seguimiento y control **17**
4.5 Control de Correspondencia **17**
4.6 Actas Legales Suscritas **17**
4.7 Control de Inspección y Ensayos **17**
4.8 Bitácoras de obra **17**

5 COMPONENTE SST **18**
5.1 PANILLA DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ..... ¡Error! Marcador no definido.
5.2 CONTROL DE CAMBIO DE EPI Equipo de Proteccion Indivual ..... ¡Error! Marcador no definido.
5.3 ENTREGA DE EP Equipo de Proteccion Individul ..... ¡Error! Marcador no definido.
5.4 ASISTENCIA Y CHARLAS DE SST ..... ¡Error! Marcador no definido.
5.5 INSPECCION DE ANDAMIOS ..... ¡Error! Marcador no definido.
5.6 ANALIS SEGURO EN EL TRABAJO ATS **23**
5.7 LISTA DE VERIFICACION PERMISO DE ALTURA ..... ¡Error! Marcador no definido.
5.8 PERMISO DE TRABAJO ELECTRICO ..... ¡Error! Marcador no definido.
5.9 REPORTE DE ACTOS Y CONDCIONES INSEGURA ..... ¡Error! Marcador no definido.
5.10 INPECCION DE HERRAMIENTAS ..... ¡Error! Marcador no definido.
5.11 **INFORME DE INCAPACIDADES POR ACCIDENTE DE TRABAJO 2026** ¡Error! Marcador no definido.

6 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES **29**

7 LISTADO DE ANEXOS **30**

Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

INTRODUCCION

El presente informe mensual de obra corresponde al período comprendido entre 01 Septiembre al 30 de septiembre del 2026, elaborado en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de obra No. 004-ACR-CBNL 02-2026

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1 Descripción del Proyecto

Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de manera integral a todo costo por el sistema de precios unitarios, fijos y sin formula de ajuste de la infraestructura y sistema de apoyo lote 1

reforzamiento estructural al edificio bloque 3 de la base naval n 2 arc Málaga

Ubicación



Bloque 03

Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

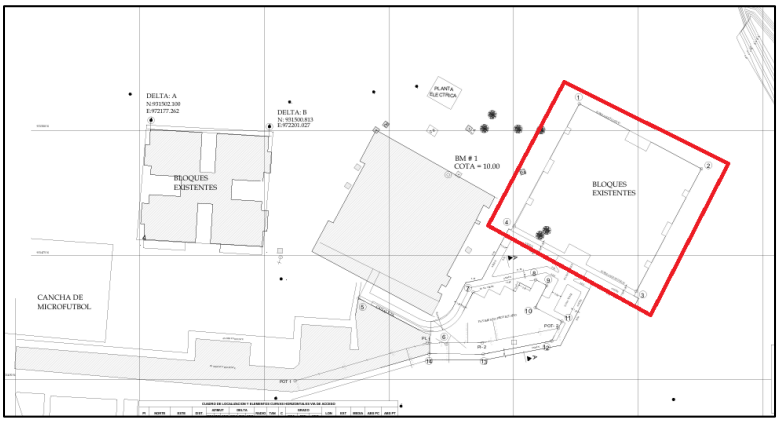

1.2 Información de los Contratos Suscritos

En las siguientes tablas 1.2.1 y 1.2.2, se relacionan los actos administrativos y las fechas de suscripción, tanto del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA BASE NAVAL 02
CONTRATISTA:	CONSORCIO VENTURA & CO
IDENTIFICACIÓN NIT o.	902.076.571-6
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
CONTRATO DE OBRA N	**004-ACR-CBNL 02-2026**
OBJETO:	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORECTIVO DE MANERA INTEGRAL A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS ,FIJOS Y SIN FORMULA DE AJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y SISTEMA DE APOYO LOTE 1 REFOEZAMIENTO ESTRUCTURAL AL EDIFICIO BLOQUE 3 DE LA BASE NAVAL N 2 ARC MALAGA
PLAZO INICIAL:	5 meses
VALOR INICIAL	$ 3.861.667.040
FECHA DE INICIO	28 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	10 de diciembre 2026

Tabla 1.2.2 – Consolidado información contrato de Obra

Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

1.3 Control de pólizas del contrato de obra

En la siguiente tabla 1.3 se registra la vigencia con la que actualmente se encuentran las garantías, de acuerdo con la Cláusula Vigésima tercera del contrato de obra:

CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	08/07/2026	10/12/2026	4.827.083.800
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21/07/2026	10/12/2026	350.181.000
SEGUROS DEL ESTADO S.A			

Tabla 1.3 – Consolidado información actual de pólizas de garantías suscritas por el contratista

1.4 Personal Involucrado en el Proyecto

Durante el presente periodo, cada una de las partes ejecutoras del contrato contó con un equipo de personas que se relacionan a continuación

1.4.1 Personal supervisor del contrato

CARGO	NOMBRE
Supervisor base naval	Ing. TF Andres Felipe Molina Camayo

1.4.2 Personal de obra

CARGO	NOMBRE
Representante Legal	Arq. María José Herrera Guzmán
Director de Interventoría	Ing. Germán Ricardo Hernández Diaz
Residente de Obra	Ing. César Ochoa Herrera
Profesional HSEQ	Frederman Zuluaga Acevedo
Profesional Ambiental	Ing Ambiental Kelly Johana Zabala Cubillos
Auxiliar Administrativo	Ing Manuel Orjuela Carrero

2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

El contrato se esta ejecutando sobre la modalidad de empréstito donde se realizan adecuaciones de 18 escenarios deportivos.

2.1 Aspectos generales

Resumen items contratados

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
CAPITULO 1						
		1		PRELIMINARES		
1	1,1	1,1		Localización, trazado y replanteo de la planimetría y la altimetría entregada (ejes, abscisado y detalles, cotas negras, cotas de subrasante, cotas de rellenos, cotas rasantes, ubicación de redes). Esta actividad se desarrollará con equipo topográfico.	M2	2.128,80
2	1,1	1,1		Cerramiento en polisombra (suministro e instalacion, incluye polisombra, liston en madera, puntilla y concreto)	ML	238,00
Subtotal						
	2	2		DESMONTES, DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
3	2,1	2,1		Desmonte de mobiliario existente en la edificación a intervenir	UN	56,00
4	2,2	2,2		Desmonte de marco + puertas en vidrio, madera, metalicas o cualquier otro material (incluye cargue y retiro)	M2	284,16
5	2,3	2,3		Desmonte de ventanas + marcos, metalicos o cualquier otro material (incluye cargue y retiro)	M2	551,99
6	2,4	2,4		Desmonte aparato sanitario (incluye cargue y retiro)	UN	40,00
7	2,5	2,5		Desmonte de cielo raso tipo PVC (incluye cargue, retiro y disposicion de escombros si la entidad contratante asi lo considera)	M2	2.315,40
8	2,6	2,6		Demolición de enchape de piso (incluye cargue, retiro y disposicion de escombros)	M2	2.256,00
9	2,7	2,7		Escarificacion mecanica para estructura en concreto, e=0.05m - 0.20m (incluye transporte de escombros)	M2	2.275,85
10	2,8	2,8		Demolición de muros en mampostería e max=0.30m (Incluye demolicion de acabado sobre muros, incluye cargue y retiro de escombros)	ML	512,38
11	2,9	2,9		Demolición losa de contrapiso y de entre piso e= 10 cm (incluye cargue y retiro de escombros)	M2	249,10
12	2,1	2,10		Demolición de estructura en concreto (incluye cargue y retiro de escombros)	M3	6,30
13	2,11	2,11		Excavacion manual en material común (incluye relleno posterior a finalizar las actividades de reforzamiento con el material de la excavación)	M3	298,92
14	2,12	2,12		Desmonte de cubierta en laminas termoacustica (incluye cargue y retiro de escombros, aobrantes hasta escombrera certificada, equipos, andamios y herramienta menor necesaria para la correcta ejecución de la actividad).	M2	690,00
15	2,13	2,13		Desmonte y retiro de closet en madera, pvc o cualquier otro material. Incluye limpieza, evacuación del material demolido y aseo de la obra.	UND	160,00
Subtotal						

Carrera 54 No. 153- 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

	3	3		REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL		
	3,1	3,1		CIMENTACIÓN		
16	3,1,1	3,1,1		Solado concreto de limpieza e=0.05m 2000 PSI 14 MPA (suministro e instalacion)	M2	16,50
	3,2	3,2		ELEMENTOS ESTRUCTURALES		
17	3,2,1	3,2,1		Acero de refuerzo figurado 60000 psi-420mpa (suministro e instalacion)	KG	34.460,40
18	3,2,2	3,2,2		Sikadur - 32 primer o equivalente para reforzamiento en estructuras de concreto (suministro e instalacion)	M2	767,92
19	3,2,3	3,2,3		Anclaje epoxico para barra corrugada 3/8"- #3 (suministro e instalacion, incluye sika anchorfix-3001 o similar)	ML	2.023,60
20	3,2,4	3,2,4		Anclaje epoxico para barra corrugada 1/2"-#4 (suministro e instalacion, incluye sika anchorfix-3001 o similar)	ML	211,12
21	3,2,5	3,2,5		Anclaje epoxico para barra corrugada 5/8"- #5 (suministro e instalacion, incluye sika anchorfix-3001 o similar)	ML	259,84
22	3,2,6	3,2,6		Anclaje para reconstitución de muros divisorios (suministro e instalación)	UN	256,30
23	3,2,7	3,2,7		Suministro de grout fibro-reforzado Mapegrout 430 o equivalente para estructuras de concreto (Suministro e instalación)	M3	0,00
24	3,2,8	3,2,8		Suministro de grout fibro-reforzado Mapegrout T60 o equivalente para estructuras de concreto (Suministro e instalación)	M3	0,00
25	3,2,9	3,2,9		Concreto reforzado f'c = 5000 psi, hecho en obra, con aditivos (plastificante, reductor de retracción, inhibidor de corrosión y puente de adherencia tipo látex)	M3	321,00
26	3,2,10	3,2,10		Suministro de lechada de adherencia para estructuras de concreto	M2	1.211,83
27	3,2,11	3,2,11		Formaleta para elementos de concreto (suministro e instalación)	M2	42,53
28	3,2,12	3,2,12		Apuntalamiento temporal (suministro e instalación, incluye retiro)	M2	42,53
29	3,2,13	3,2,13		Concreto de 3000 psi, 21 mpa (suministro e instalación, incluye sika plastocrete)	M3	24,45
	3,3	3,3		PATOLOGÍA		
30	3,3,1	3,3,1		Instalación de ánodo de sacrificio en Zinc para columnas y pilotes (suministro e instalación)	UN	180,00
Subtotal						
	4	4		MAMPOSTERIA		
31	4,1	4,1		Muro en mampostería divisorio en bloque #4 estriado por sus 4 caras, dimensiones de 23 x 12 x 6.8 cm (Suministro e instalación, incluye mortero de pega 1:4, valores llineales y el área medida será la efectivamente construida)	M2	512,60
	3	3		REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL		
	3,1	3,1		CIMENTACIÓN		
16	3,1,1	3,1,1		Solado concreto de limpieza e=0.05m 2000 PSI 14 MPA (suministro e instalacion)	M2	16,50
	3,2	3,2		ELEMENTOS ESTRUCTURALES		
17	3,2,1	3,2,1		Acero de refuerzo figurado 60000 psi-420mpa (suministro e instalacion)	KG	34.460,40
18	3,2,2	3,2,2		Sikadur - 32 primer o equivalente para reforzamiento en estructuras de concreto (suministro e instalacion)	M2	767,92
19	3,2,3	3,2,3		Anclaje epoxico para barra corrugada 3/8"- #3 (suministro e instalacion, incluye sika anchorfix-3001 o similar)	ML	2.023,60
20	3,2,4	3,2,4		Anclaje epoxico para barra corrugada 1/2"-#4 (suministro e instalacion, incluye sika anchorfix-3001 o similar)	ML	211,12
21	3,2,5	3,2,5		Anclaje epoxico para barra corrugada 5/8"- #5 (suministro e instalacion, incluye sika anchorfix-3001 o similar)	ML	259,84
22	3,2,6	3,2,6		Anclaje para reconstitución de muros divisorios (suministro e instalación)	UN	256,30
23	3,2,7	3,2,7		Suministro de grout fibro-reforzado Mapegrout 430 o equivalente para estructuras de concreto (Suministro e instalación)	M3	0,00
24	3,2,8	3,2,8		Suministro de grout fibro-reforzado Mapegrout T60 o equivalente para estructuras de concreto (Suministro e instalación)	M3	0,00
25	3,2,9	3,2,9		Concreto reforzado f'c = 5000 psi, hecho en obra, con aditivos (plastificante, reductor de retracción, inhibidor de corrosión y puente de adherencia tipo látex)	M3	321,00
26	3,2,10	3,2,10		Suministro de lechada de adherencia para estructuras de concreto	M2	1.211,83
27	3,2,11	3,2,11		Formaleta para elementos de concreto (suministro e instalación)	M2	42,53
28	3,2,12	3,2,12		Apuntalamiento temporal (suministro e instalación, incluye retiro)	M2	42,53
29	3,2,13	3,2,13		Concreto de 3000 psi, 21 mpa (suministro e instalación, incluye sika plastocrete)	M3	24,45
	3,3	3,3		PATOLOGÍA		
30	3,3,1	3,3,1		Instalación de ánodo de sacrificio en Zinc para columnas y pilotes (suministro e instalación)	UN	180,00
Subtotal						
	4	4		MAMPOSTERIA		
31	4,1	4,1		Muro en mampostería divisorio en bloque #4 estriado por sus 4 caras, dimensiones de 23 x 12 x 6.8 cm (Suministro e instalación, incluye mortero de pega 1:4, valores llineales y el área medida será la efectivamente construida)	M2	512,60

32	5,1	5,1		Pañete impermeable liso, relación 1:3, para muros, (espesor promedio 3 cm +/- 1 cm), (suministro e instalacion, incluye lineales, filos y dilataciones. el área de medida será el área efectivamente pañetada)	M2	7.500,00
33	5,2	5,2		Estuco impermeable liso para muros. (Suministro e instalación, incluye lineales, filos ydilataciones). El área de medida será el área efectivamente construida.	M2	7.500,00
34	5,3	5,3		Pintura tipo vinilo lavable para muros color blanco 2 manos + 1 mano final de entrega (Suministro e instalación, cumple ntc para pintura, no incluye estuco. El valor incluye lineales, filos y dilataciones). El área de medida será el área efectivamente pintada.	M2	1.000,00
35	5,4	5,4		Pintura elastomérica o similar (suministro e instalación)	M2	76,00
36	5,5	5,5		Escarificación y/o raspado de pinturas y/o pañetes existente (incluye: pañetes,vinilo, estuco, graniplast, koraza, esmalte, lineales, retiro puntillas , retiro material sobrante y aseo de obra)	M²	7.500,00
37	5,6	5,6		Pintura aroflex o similar, a base de caucho sintético, en fachada 2 manos + 1 mano final de entrega (Suministro e instalación, cumple ntc para pintura, no incluye estuco. El valor incluye lineales, filos y dilataciones). El área de medida será el área efectivamente pintada.	M²	1.767,00
38	5,7	5,7		Limpieza de fachada, incluye lavado con equipo a presion de impacto con agua y todo lo necesario para su correcto mantenimiento, incluye paredes, ventanas y persianas.	M²	1.767,00
Subtotal						

	6	6		CUBIERTAS Y CIELO RASO		
39	6,1	6,1		Suministro e instalación cielorraso en PVC blanco liso 10mm con perfiles de apoyo, ángulos de remate y contra muro color blanco (incluye perimetrales o biseles en media caña junto con sus accesorios para sujeción y correcto anclaje, incluye: " desmonte del cielo raso existente con su estructura. Resanes y acabados en los remates que se desprendan de la desinstalación de la estructura existente, desmonte de lámparas existentes, incluye todos los elementos y obra civil necesaria para la correcta ejecución de este ítem. Retiro de escombros y basura hasta sitio destinado para su disposición	M2	1.688,63
40	6,2	6,2		Suministro e instalación de tejas en lámina termoacustica calibre 26, color verde esmeralda cara superior/blanco en la cara inferior (Incluye tornillería larga para fijación en cresta con los empaques correspondientes, tornillo fijador de ala, sellado de juntas y traslapos acuerdo ficha técnica del fabricante, retiro de residuos y material sobrante de la obra)	M2	0,00
41	6,3	6,3		Suministro y aplicación de mortero de reparación, 50KG monocomponente reforzado con fibras de alta resistencia con retracción compensada tipo SIKAREPAIR 220, similar o de mejores especificaciones. Espesor mínimo de aplicación de 1cm. Se debe evitar el contacto con aluminio para evitar reacciones químicas y falla del producto. Incluye puente adherente en grietas y aislamiento de áreas potenciales de contacto con SIKADUR 32 primer o similar de mejores especificaciones. (incluye, materiales, equipos, andamios y herramienta menor necesaria para la correcta ejecución de la actividad, retiro de residuos y material sobrante de la obra)	M2	0,00
42	6,4	6,4		Suministro y aplicación de mortero de reparación, 50KG monocomponente reforzado con fibras de alta resistencia con retracción compensada tipo SIKAREPAIR 220, similar o de mejores especificaciones. Espesor mínimo de aplicación de 1cm. Se debe evitar el contacto con aluminio para evitar reacciones químicas y falla del producto. Incluye puente adherente en grietas y aislamiento de áreas potenciales de contacto con SIKADUR 32 primer o similar de mejores especificaciones. (incluye, materiales, equipos, andamios y herramienta menor necesaria para la correcta ejecución de la actividad, retiro de residuos y material sobrante de la obra)	M3	0,00
43	6,5	6,5		Suministro e instalación impermeabilización de placa cubierta en concreto con manto tipo edil 3 mm - FIBERGLASS 800XT o similar. (viga canal y/o cubiertas planas, incluye remates, incluye, materiales, equipos, andamios y herramienta menor necesaria para la correcta ejecución de la actividad, retiro de residuos y material sobrante de la obra)	M2	0,00
44	6,6	6,6		Suministro y aplicación de emulsión bituminosa dos manos para placa cubierta (incluye, materiales, equipos, andamios y herramienta menor necesaria para la correcta ejecución de la actividad, retiro de residuos y material sobrante de la obra)	M2	0,00
Subtotal						

Carrera 54 No. 153- 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

	7	7		PISOS Y ENCHAPES			
45	7,1	7,1		Mortero de nivelación (Suministro e instalación)	M2	1.688,63	
46	7,2	7,2		Enchape piso interior tipo porcelanato, referencia y formato igual al existente o similar (Suministro e instalación, incluye dilataciones blancas, incluye mortero para instalación tipo pegacor o similar y boquilla, el valor incluye lineales, filos, dilataciones. El área de medida será el área efectivamente construida.	M2	1.688,63	
47	7,3	7,3		Mantenimiento y recuperación piso tablón y china lavada. Incluye: lavado con equipo a presión de impacto con agua, aplicación en la superficie con producto alfa o similar en una dilución 1:5 en agua con trapero o mopa y/o barrido con ACPM, aserrín y mopa, limpieza, secado y pulida de piso con mopa.	M2	0	
Subtotal							
	8	8		PUERTAS Y VENTANAS			
48	8,1	8,1		Mantenimiento y montaje puerta perfil francesa batiente (X) (P-1) estamborada, con visor al centro superior, reforzada con lamina galvanizada calibre 16,con chapa de seguridad en acero inoxidable (Incluye, limpieza, cambio de herrajes en mal estado, marco y tapaluz)	M2	0	
49	8,2	8,2		Montaje puerta perfil francesa batiente (X) (P-2) entamborada, con vidsor al centro superior, reforzada con lamina galvanizada calibre 16, con chapa de seguridad en acero inoxidable (Incluye, limpieza, cambio de herrajes en mal estado, marco y tapaluz)	M2	0	
50	8,3	8,3		Montaje puerta perfil francesa batiente (X) (P-3) entamborada, con vidsor al centro superior, reforzada con lamina galvanizada calibre 16, con chapa de seguridad en acero inoxidable (Incluye, limpieza, cambio de herrajes en mal estado, marco y tapaluz)	M2	0	
51	8,4	8,4		Montaje puerta perfil francesa batiente (X) (P-4) entamborada, con vidsor al centro superior, reforzada con lamina galvanizada calibre 16, con chapa de seguridad en acero inoxidable (Incluye, limpieza, cambio de herrajes en mal estado, marco y tapaluz)	M2	0	
52	8,5	8,5		Montaje de puerta ventana de 2.30X3.2 M (PV-1) Puerta ventana perfil panorama una nave fija y la otra corrediza (OX), con vidrio cristal claro laminado 3MM+3MM (Incluye, limpieza, cambio de herrajes en mal estado, marco y tapaluz)	M2	0	
53	8,6	8,6		Montaje de puerta ventana de 2.30X1.35 M (PV-2) Puerta ventana perfil panorama una nave fija y la otra corrediza (OX), con vidrio cristal claro laminado 3MM+3MM (Incluye, limpieza, cambio de herrajes en mal estado, marco y tapaluz)	M2	0	
54	8,7	8,7		Montaje de puerta ventana de 2.30X1.33 M (PV-3) Puerta ventana perfil panorama una nave fija y la otra corrediza (OX), con vidrio cristal claro laminado 3MM+3MM (Instalación)	M2	0	
55	8,8	8,8		Montaje ventana de 0.50X0.50 M (V-1) ventana perfil proyectante, con vidrio cristal claro laminado 3MM+3MM (Con marco existente)(Incluye, limpieza, cambio de herrajes en mal estado, marco y tapaluz)	M2	0	
56	8,9	8,9		Montaje ventana de 1.50X1.00 M (V-2) ventana perfil S2000 una nave fija y la otra corrediza (OX), con vidrio cristal claro laminado 3MM+3MM (Con marco existente)(Incluye, limpieza, cambio de herrajes en mal estado, marco y tapaluz)	M2	0	
57	8,1	8,10		Montaje ventana de 1.00X1.00 M (V-3) ventana perfil S2000 una nave fija y la otra corrediza (OX), con vidrio cristal claro laminado 3MM+3MM (Con marco existente)(Incluye, limpieza, cambio de herrajes en mal estado, marco y tapaluz)	M2	0	
58	8,11	8,11		Montaje ventana de 0.83X1.00 M (V-4) ventana perfil S2000 una nave fija y la otra corrediza (OX), con vidrio cristal claro laminado 3MM+3MM (Con marco existente)	M2	0	
59	8,12	8,12		Montaje ventana de 0.83X1.00 M (V-5) ventana perfil S2000 una nave fija y la otra corrediza (OX), con vidrio cristal claro laminado 3MM+3MM (Con marco existente)(Incluye, limpieza, cambio de herrajes en mal estado, marco y tapaluz)	M2	0	
60	8,13	8,13		Mantenimiento a divisiones de baño en vidrio templado y acero inoxidable, Incluye: limpieza de marcos, paneles fijos y puertas corredizas; cambio de herrajes en acero inoxidable y empaques, fijación, nivelación y todo lo necesario para su mantenimiento y perfecto funcionamiento. La medidas deben ser corroboradas. incluye desmonte y montaje existente y retiro de material sobrante.	M2	0	
61	8,14	8,14		Mantenimiento a barandas de pasamanos en balcones y escaleras, incluye remoción de pintura deteriorada, imprimante, anticorrosivo, acabado en pintura epóxica o de altos solidos. (Incluye barra de pasamanos hasta 2" y 4 barras intermedias hasta 1")	M	0	

Carrera 54 No. 153- 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

	9	9		ACCESORIOS, APARATOS SANITARIOS Y MOBILIARIO EXISTENTE			
62	9,1	9,1		Suministro e instalación de sanitario alongado tipo montecarlo o similar, en porcelana blanca, incluye accesorios, grifería, herramienta y elementos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.	UN	32	
63	9,2	9,2		Suministro e instalación de accesorios de grifería ducha monocontrol, en acero inoxidable, incluye accesorios, llaves y pomas requeridas, herramienta y elementos neceasrios para la correcta instalación y funcionamiento.	UN	32	
64	9,3	9,3		Suministro e instalación de mueble de baño con lavamanos de mínimo 60 cm, incluye: grifería en acero inoxidable -sifón- accesorios y todo lo necesario para su instalación y perfecto funcionamiento	UN	32	
65	9,4	9,4		Suministro e instalación de muebles y closets empotrado en Madera RH Laminado, medidas deberán ser corroboradas en sitio, altura aproximada 2,40m. Color a elegir por la unidad. Incluye: adecuación de vanos, marcos, entrepaños, soportes para colgar, cajones, puertas, manijas en acero inoxidable, accesorios y herrajes necesarios para su adecuada instalación y listo para ser usado.	ML	76,8	
66	9,5	9,5		Suministro e instalación de panel RD 17 cm Flujo luminoso 1.350 Potencia 18W, Eficiencia 70lm/W, incluye: desmonte de existente, instalación de punto eléctrico, caja soporte en aluminio blanco, cable encauchetado hasta circuito ramal.	UN	0	
67	9,6	9,6		Suministro e instalación de panel RD 30 cm Flujo luminoso 2.450 Potencia 35W, Eficiencia 70lm/W incluye: desmonte de existente, instalación de punto eléctrico, caja soporte en aluminio blanco, cable encauchetado hasta circuito ramal.	UN	0	
68	9,7	9,7		Suministro de estufa de inducción eléctrica de cuatro (4) puestos, superficie vitrocerámica, control táctil digital con bloqueo infantil, potencia mínima 6.500 W, alimentación 220V monofásica, uso residencial.	UN	16	
Subtotal							

3 Registro fotográfico.



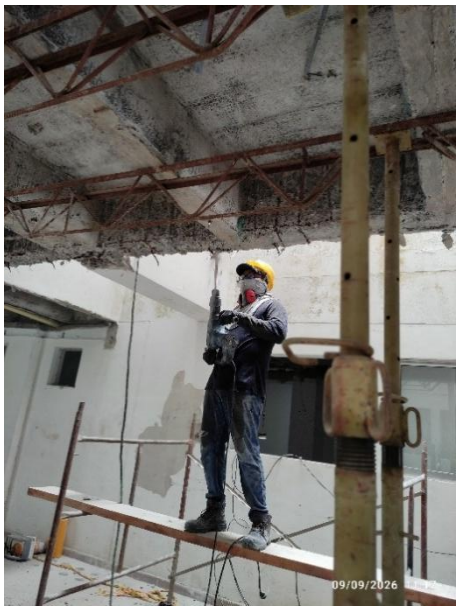

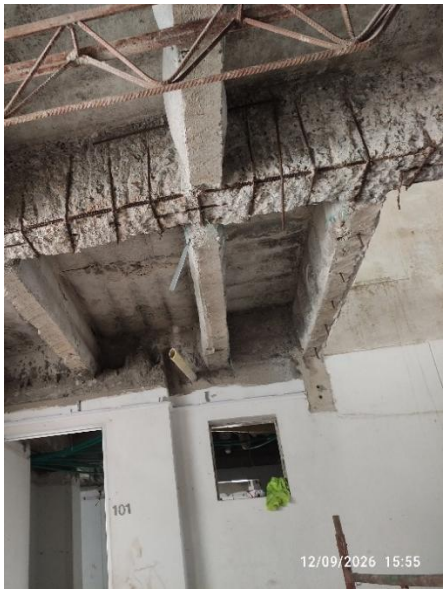

Escarificación mecánica de estructura de concreto







Demolición de muro en concretos

Carrera 54 No. 153- 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com



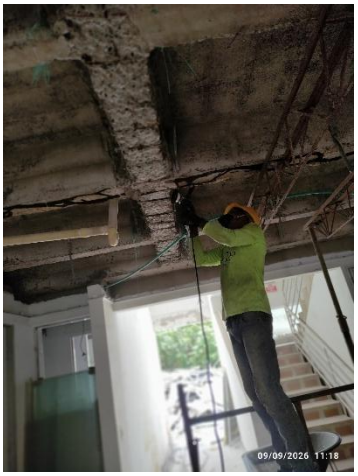

Limpieza de acero existente





Colocación de acero de refuerzo

Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com







Perforación Anclaje con epóxido para barras 3/8,1/2 y 5/8





Imprimación de lechada de adherencia

Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

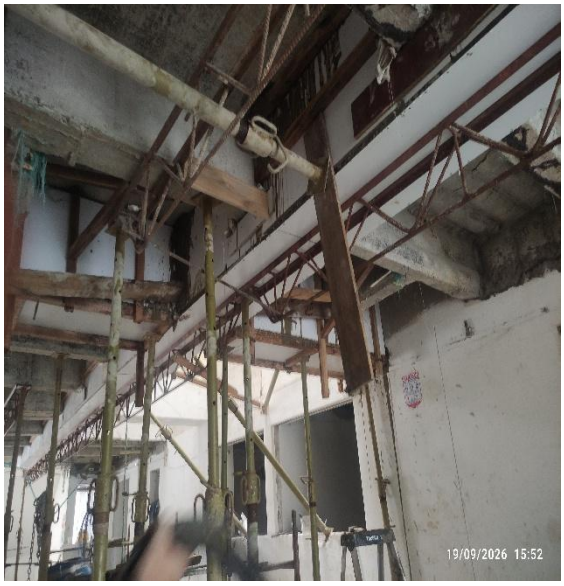



Colocación de formaleta para elementos de concreto







Instalación de concreto reforzado fc 5000 psi con aditivos adherencia, corrosión y contracción

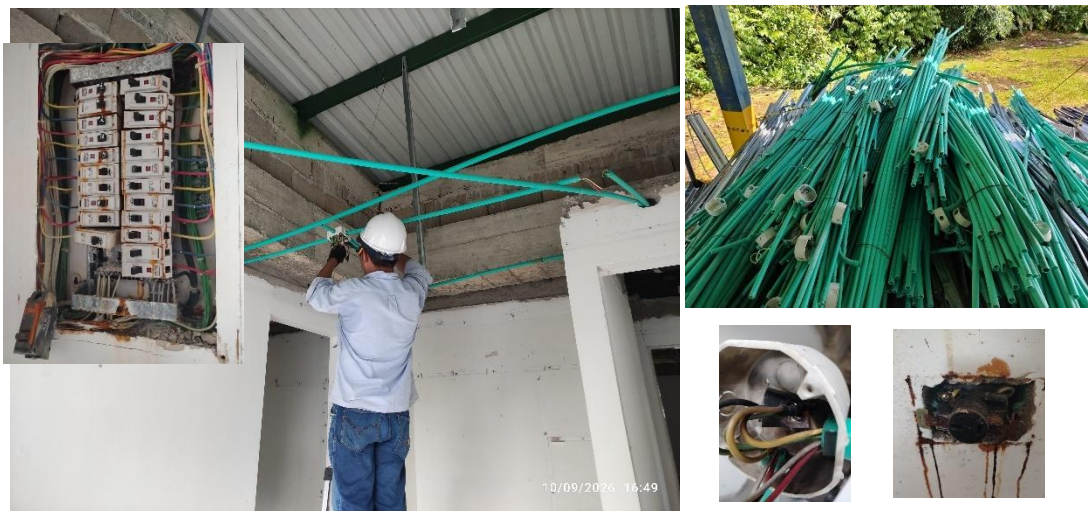

Desmonte de instalaciones eléctricas

3.1 Balance de ejecución de obra

Sigue vigente el Balance de Ejecución de Obra, presentado

EJECUTADO	
8.5%	$328,791,761.76
VALOR TOTAL CONTRATO	$3,861,667,040.00

Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

4.1 Actividades desarrolladas por el contratista.

- Escarificación mecánica para estructura de concreto vigas y columnas
- Limpieza de aceros
- Aplicación de inhibidor de corrosión
- Demolición de mampostería
- Demolición de estructura de concreto
- Suministro e instalación de Acero de refuerzo
- Anclaje epóxido para barra corrugada 3/8 #3
- Anclaje epóxido para barra corrugada 1/2 #4
- Anclaje epóxido para barra corrugada 5/8 #5
- Suministro de lechada
- Colocación de formaleta.
- Instalación de apuntalamiento de estructura para concreto
- Instalación de concreto reforzado fc 5000psi con aditivos (reductor de retracción ,inhibidor de corrosión y puente de adherencia
- Desmonte de instalaciones eléctricas

4.2 Información de avance físico y financiero del contrato de obra

El avance programado comparado con el avance ejecutado .

AVANCE GENERAL DE SEPTIEMBRE			
	PROGRAMADO	**EJECUTADO**	**DIFERENCIA**
PORCENTAJE	19%	8.5%	10.5%
PRESUPUESTO	$733,716,737.60	$328,791,761.76	$404,924,975.84

4.3 Seguimiento al avance físico financiero

Se registra un avance de ejecución financiero en el presente período, que corresponde a $328,791,761.76

Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

4.4 Comités de obra de Seguimiento y control

Con fines de seguimiento y control del contrato de obra, se efectuó el comité técnico de obra, cuyas fechas se relacionan a continuación:

- Comité 03: 16 de septiembre 2026
- Comité 04 28 de septiembre 2026

Los soportes de estas reuniones se encuentran en el anexo administrativo 2.1.1. Acta de Seguimiento de Contrato.

4.5 Control de Correspondencia

La relación de correspondencia generada durante el período se describe en el anexo administrativo

- CV&CO- ARC-CBNL02-2026-001
- CV&CO- ARC-CBNL02-2026-002

4.6 Actas Legales Suscritas

Se adjuntan en el anexo actas de obra.

4.7 Control de Inspección y Ensayos

Para el periodo se han tomado muestras pendientes por hacer realizan ensayos de fresistencia.

4.8 Bitácoras de obra

Se adjunta copia de la bitácora

- Reforzamiento bloque3 BNL -02

Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

5 COMPONENTE SST

5.1 PANILLA DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL MES AGOSTO MES VENCIDO

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902076501-7	CONSORCIO VENTURA CO	CRA 54 NO. 153-75 TORRE 2 APTO 512	3105587676	venturacc2025@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 ccf			BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94728955		17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$17,275,599	$7.686.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	437.800	0		0		0	0	0	0	437.800	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	204.300	0		0		0	0	0	0	204.300	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	51.100	0		0		0	0	0	0	51.100	1
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	204.300	0		0		0	0	0	0	204.300	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	226.200	0		0		0	0	0	0	226.200	2
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	51.100	0		0		0	0	0	0	51.100	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	270.000	0		0		0	0	0	0	270.000	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	240.800	0		0		0	0	0	0	240.800	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	36.500	0		0		0	0	0	0	36.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	971.600	0	0	0	0	0	0		971.600	7
230301	Porvenir	800224808-8	1.148.900	0	0	0	0	0	0		1.148.900	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	644.500	0	0	0	0	0	0		644.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.203.100				1.203.100	0	0	1.203.100			12.031	1.203.100	17

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	692.100	0	0	692.100	17

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 3

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902076501-7	CONSORCIO VENTURA CO	CRA 54 NO. 153-75 TORRE 2 APTO 512	3105587676	venturacc2025@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 ccf			BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94728955		17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$17,275,599	$7.686.000	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
346.500	0	0	346.500	17
ICBF				
519.400	0	0	519.400	17
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	11	2.159.900	2.159.900
Pensión	3	2.765.000	2.765.000
Riesgos Laborales	1	1.203.100	1.203.100
CCF	1	692.100	692.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	519.400	519.400
MEN	0	0	0
SENA	1	346.500	346.500
TOTALES	18	7.686.000	7.686.000

5.2 CONTROL DE CAMBIO DE EPI Equipo de Protección Individual

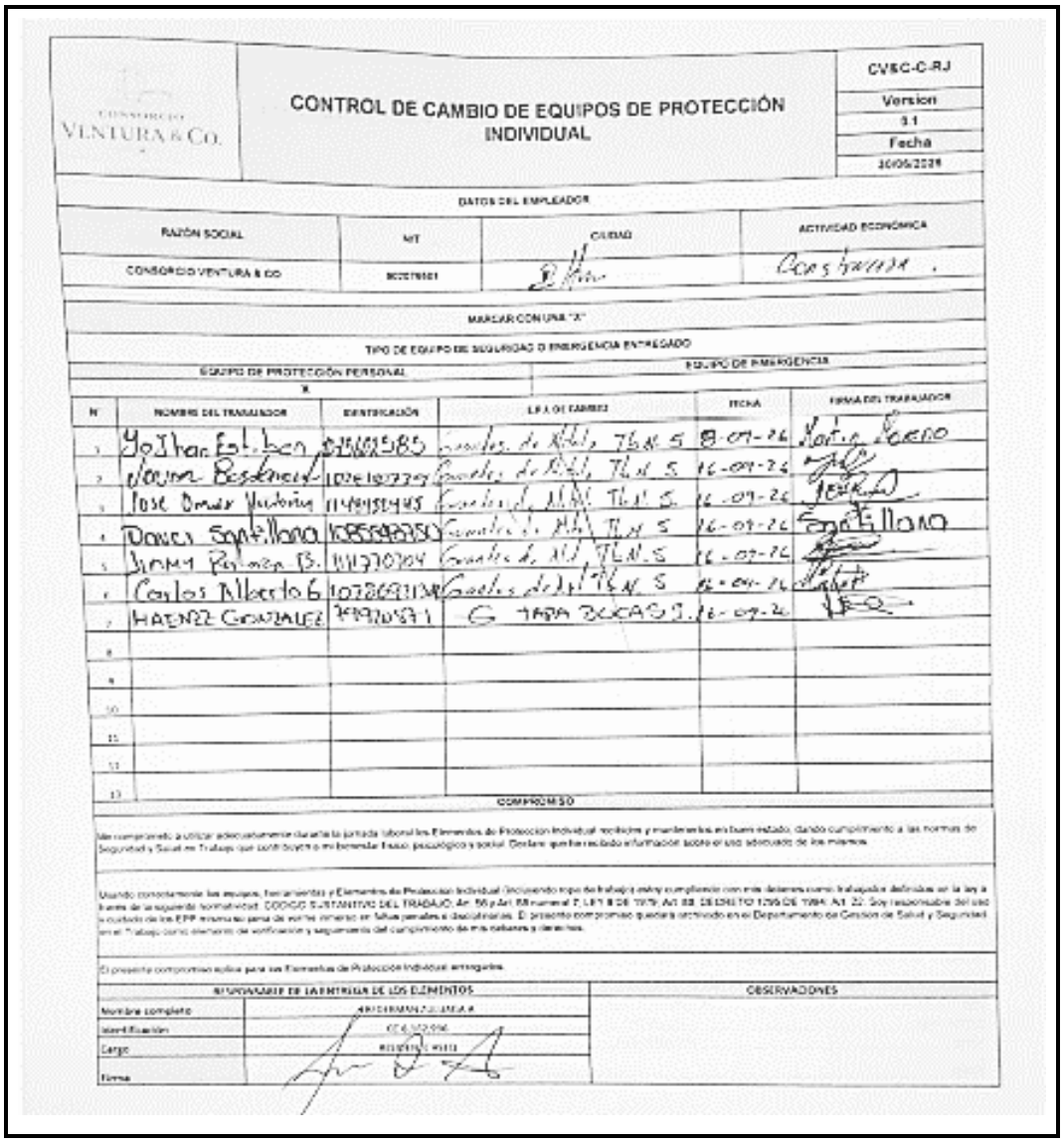

CONSORCIO VENTURA & CO.

CONTROL DE CAMBIO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

CVSC-C-RJ | Version 3.1 | Fecha 30/05/2024

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA
CONSORCIO VENTURA & CO	901378501	Bolívar	Construcción

MARCAR CON UNA "X"

TIPO DE EQUIPO DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL: X | EQUIPO DE EMERGENCIA:

N	NOMBRE DEL TRABAJADOR	IDENTIFICACIÓN	LEA O DE CAMBIO	FECHA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Yoiner Estiben	1.143.825.585	Casco, Gafas, Tapa Bocas, Guantes	8-09-26	
2	Jovan Bastidas	1024.190.779	Casco, Gafas, Tapa Bocas, Guantes	16-09-26	
3	Jose Omar Yustiz	1.143.954.945	Casco, Gafas, Tapa Bocas, Guantes	16-09-26	
4	Danes Sotelo	1.065.998.350	Casco, Gafas, Tapa Bocas, Guantes	16-09-26	
5	Jhonny Palmera B.	1.143.770.704	Casco, Gafas, Tapa Bocas, Guantes	16-09-26	
6	Carlos Alberto G	1.028.669.113	Casco, Gafas, Tapa Bocas, Guantes	16-09-26	
7	Haenz Gonzalez	1.143.965.971	Casco, Gafas, Tapa Bocas, Guantes	16-09-26	
8					
9					
10					
11					
12					
13					

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los Elementos de Protección Individual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información acerca del uso adecuado de los mismos.

Usando correctamente los equipos, herramientas y Elementos de Protección Individual (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO: Art. 56 y Art. 58 numeral 7. LEY 9 DE 1979: Art 80. DECRETO 1295 DE 1994: Art. 21. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mientras pena de sufrir sanciones en faltas penales y disciplinarias. El presente compromiso queda archivado en el Departamento de Gestion de Salud y Seguridad en el Trabajo como elemento de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos.

El presente compromiso aplica para los Elementos de Protección Individual entregados.

RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS		OBSERVACIONES
Nombre completo	ARGEMIRO LAGUNA	
Identificación	CC 4.929.996	
Cargo	RESIDENTE SISO	
Firma		

Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

5.3 ENTREGA DE EP Equipo de Proteccion Individul

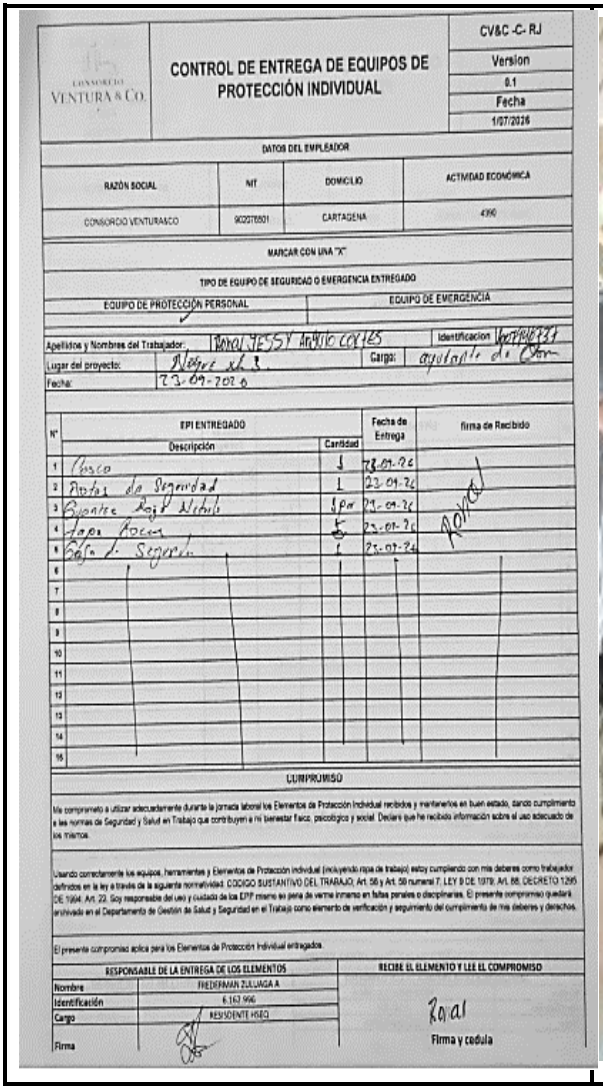

CONSORCIO VENTURA & CO.

CONTROL DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

CV&C -C- RJ
Version 0.1
Fecha 1/07/2026

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZÓN SOCIAL	NIT	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA
CONSORCIO VENTURASCO	902076801	CARTAGENA	4390

MARCAR CON UNA "X"

TIPO DE EQUIPO DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	EQUIPO DE EMERGENCIA
✓	

Apellidos y Nombres del Trabajador: Ronal JESSY Arturo Cortes — Identificacion: [illegible]
Lugar del proyecto: Nogue N 3. — Cargo: ayudante de Com
Fecha: 23-09-2026

N°	EPI ENTREGADO Descripción	Cantidad	Fecha de Entrega	firma de Recibido
1	Casco	1	23-09-26	Ronal
2	Botas de Seguridad	1	23-09-26	
3	Guantes Rojo Nitrilo	1 par	23-09-26	
4	Tapa Rocas	1	23-09-26	
5	Gafa de Seguridad	1	23-09-26	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los Elementos de Protección Individual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando correctamente los equipos, herramientas y Elementos de Protección individual (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Art. 56 y Art. 58 numeral 7, LEY 9 DE 1979, Art. 88, DECRETO 1295 DE 1994, Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo como elemento de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos.

El presente compromiso aplica para los Elementos de Protección Individual entregados.

RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS		RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO
Nombre	FREDERMAN ZULUAGA A	Ronal
Identificación	6.162.996	
Cargo	RESIDENTE HSEQ	
Firma		Firma y cedula



Carrera 54 No. 153- 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

5.4 ASISTENCIA Y CHARLAS DE SST

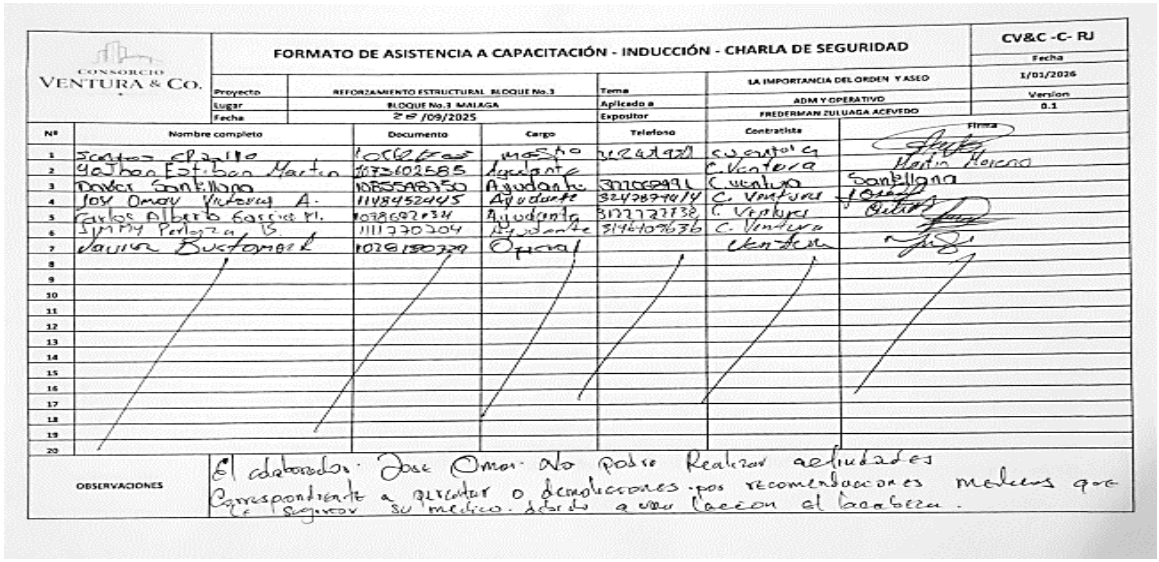

CONSORCIO VENTURA & CO.

FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN - INDUCCIÓN - CHARLA DE SEGURIDAD

CV&C -C- RJ

Proyecto	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BLOQUE No.3	Tema	LA IMPORTANCIA DEL ORDEN Y ASEO	Fecha	1/01/2026
Lugar	BLOQUE No.3 MALAGA	Aplicado a	ADM Y OPERATIVO	Version	0.1
Fecha	28 /09/2025	Expositor	FREDERMAN ZULUAGA ACEVEDO		

Nº	Nombre completo	Documento	Cargo	Telefono	Contratista	Firma
1	Santos Espillo	[illegible]	maestro	[illegible]	C. Ventura	[illegible]
2	Yeiban Esteban Martin	1073602585	Ayudante		C. Ventura	Martin Moreno
3	Dover Santillana	1085548750	Ayudante	3220689914	C. Ventura	Santillana
4	Jose Omar Victoria A.	1148452445	Ayudante	3247897414	C. Ventura	[illegible]
5	Carlos Alberto Garcia M.	1078602434	Ayudante	3122727738	C. Ventura	[illegible]
6	Jimmy Perlaza B.	1111770204	Ayudante	3146409636	C. Ventura	[illegible]
7	Javier Bustamante	1028150729	Oficial		Ventura	[illegible]
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

OBSERVACIONES: El colaborador Jose Omar No podra Realizar actividades Correspondiente a percutar o demoliciones por recomendaciones medicas que le sugirieron su medico. debido a una laccion el lacabeza.



Carrera 54 No. 153- 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

5.5 INSPECCION DE ANDAMIOS

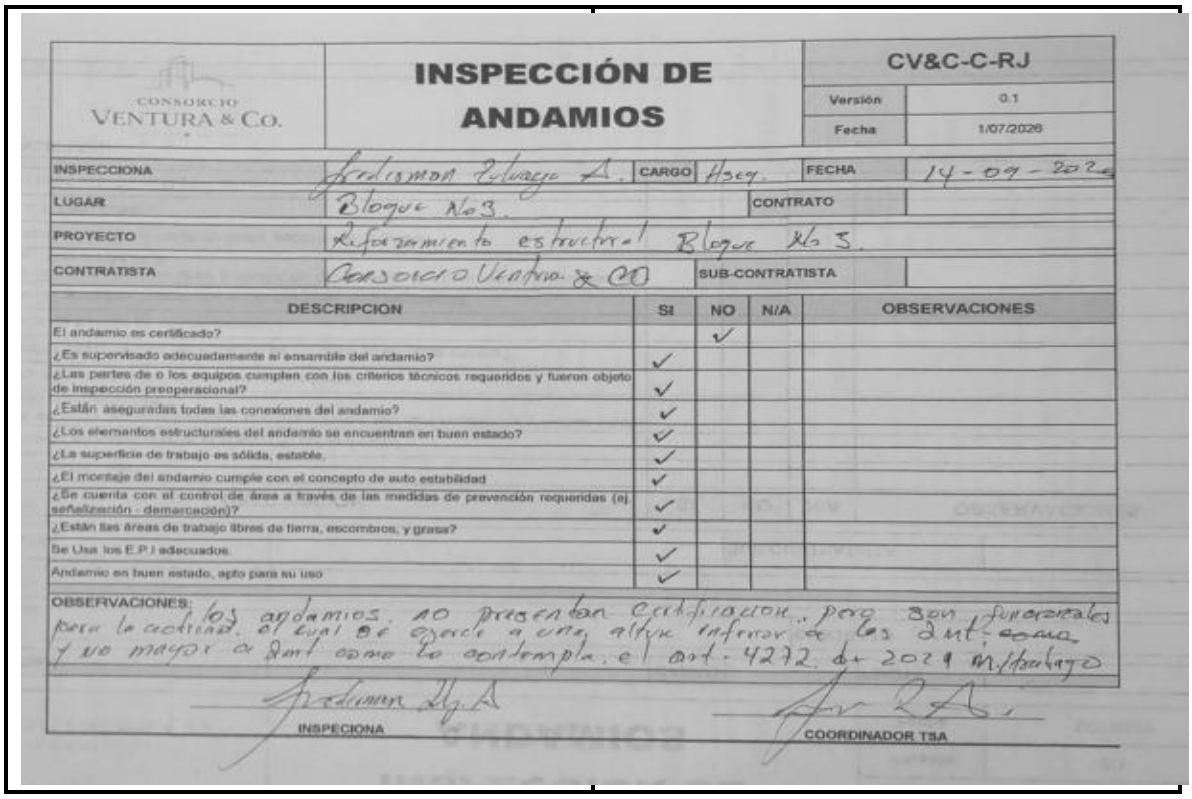

CONSORCIO VENTURA & Co.

INSPECCIÓN DE ANDAMIOS

CV&C-C-RJ	
Versión	0.1
Fecha	1/07/2026

INSPECCIONA	Fredisman Tuluaga A.	CARGO	Hseq.	FECHA	14-09-2026
LUGAR	Bloque No 3.			CONTRATO	
PROYECTO	Reforzamiento estructural Bloque No 3.				
CONTRATISTA	Consorcio Ventura & Co			SUB-CONTRATISTA	

DESCRIPCION	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
El andamio es certificado?		✓		
¿Es supervisado adecuadamente el ensamble del andamio?	✓			
¿Las partes de o los equipos cumplen con los criterios técnicos requeridos y fueron objeto de inspección preoperacional?	✓			
¿Están aseguradas todas las conexiones del andamio?	✓			
¿Los elementos estructurales del andamio se encuentran en buen estado?	✓			
¿La superficie de trabajo es sólida, estable.	✓			
¿El montaje del andamio cumple con el concepto de auto estabilidad	✓			
¿Se cuenta con el control de área a través de las medidas de prevención requeridas (ej. señalización - demarcación)?	✓			
¿Están las áreas de trabajo libres de tierra, escombros, y grasa?	✓			
Se Usa los E.P.I adecuados.	✓			
Andamio en buen estado, apto para su uso	✓			

OBSERVACIONES: los andamios no presentan certificacion, pero son funcionales para la actividad, el cual se ejerce a una altura inferior a los 2mt. como y no mayor a 2mt como lo contempla el art. 4272 de 2021 M/trabajo

INSPECIONA

COORDINADOR TSA

Carrera 54 No. 153- 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

5.6 ANALIS SEGURO EN EL TRABAJO ATS

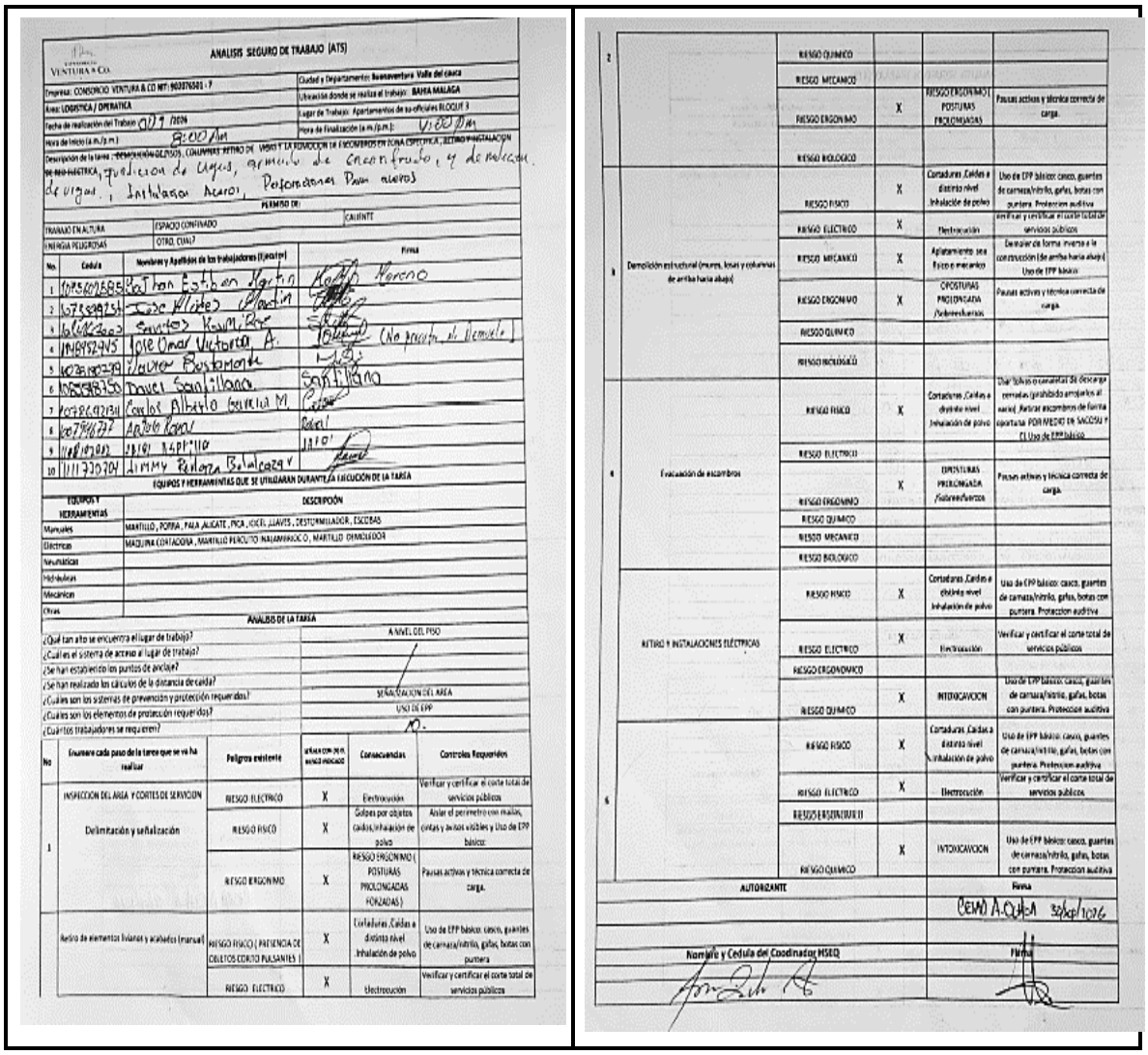

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO (ATS)

CONSORCIO VENTURA & CO NIT: 901076501 - 7

Ciudad y Departamento: Buenaventura Valle del cauca

Area: LOGISTICA / OPERATIVA

Ubicación donde se realiza el trabajo: BAHIA MALAGA

Fecha de realización del Trabajo: 09/09/2026

Lugar de Trabajo: Apartamentos de suboficiales BLOQUE 3

Hora de Inicio (a.m./p.m.): 8:00 Am

Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00 Pm

Descripción de la tarea: DEMOLICION DE PISOS, COLUMNAS, RETIRO DE VIDRIO Y LA REMOCION DE ESCOMBROS EN ZONA ESPECIFICA, RETIRO E INSTALACION DE RED ELECTRICA, perforacion de vigas, armado de encofrado, y de vaciado de vigas, Instalacion Acero, Perforaciones Para aceros

PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO, CUAL?	

No.	Cedula	Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1.	1075660585	Kelton Esteban Martin	
2.	1075899751	Jose Alfredo Martin	
3.	1061822003	Sandra Rocio Rios	
4.	1143892745	Jose Omar Victoria A.	(No presento el formulo)
5.	1078190279	Walter Bustamante	
6.	1065838350	Daniel Sanchez	
7.	1078692931	Carlos Alberto Gaviria M.	
8.	1077916772	Andres Rojas	
9.	1144107003	JHON JAIRO	
10.	1111770704	JIMMY Palma Balanzay	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE SE UTILIZARAN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA TAREA

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	DESCRIPCIÓN
Manuales	MARTILLO, PORRA, PALA ,ALICATE , PICA , NIVEL ,LLAVES , DESTORNILLADOR , ESCOBAS
Electricos	MAQUINA CORTADORA , MARTILLO PERCUTO NALAMBRADO O, MARTILLO DEMOLEDOR
Neumaticos	
Hidraulicos	
Mecanicos	
Otros	

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	A NIVEL DEL PISO
¿Cuáles el sistema de acceso al lugar de trabajo?	
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	SEÑALIZACION DEL AREA
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	USO DE EPP
¿Cuántos trabajadores se requieren?	10.

No	Enumere cada paso de la tarea que se va ha realizar	Peligros existente	¿Aplica con un X en caso necesario?	Consecuencias	Controles Requeridos
1	INSPECCION DEL AREA Y CORTES DE SERVICIOS	RIESGO ELECTRICO	X	Electrocución	Verificar y certificar el corte total de servicios públicos
	Delimitación y señalización	RIESGO FISICO	X	Golpes por objetos caidos,inhalación de polvo	Aislar el perimetro con mallas, cintas y avisos visibles y Uso de EPP básico
		RIESGO ERGONIMO	X	RIESGO ERGONIMO (POSTURAS PROLONGADAS FORZADAS)	Pausas activas y técnica correcta de carga.
	Retiro de elementos livianos y acabados (manual	RIESGO FISICO (PRESENCIA DE OBJETOS CORTO PUNZANTES)	X	Contusiones ,Caidas a distinto nivel ,Inhalación de polvo	Uso de EPP básico: casco, guantes de carnaza/nitrilo, gafas, botas con puntera
		RIESGO ELECTRICO	X	Electrocución	Verificar y certificar el corte total de servicios públicos

2		RIESGO QUIMICO			
		RIESGO MECANICO			
		RIESGO ERGONIMO	X	RIESGO ERGONIMO (POSTURAS PROLONGADAS FORZADAS)	Pausas activas y técnica correcta de carga.
		RIESGO BIOLOGICO			
3	Demolición estructural (muros, losas y columnas de arriba hacia abajo)	RIESGO FISICO	X	Contusiones ,Caidas a distinto nivel ,Inhalación de polvo	Uso de EPP básico: casco, guantes de carnaza/nitrilo, gafas, botas con puntera. Proteccion auditiva
		RIESGO ELECTRICO	X	Electrocución	Verificar y certificar el corte total de servicios públicos
		RIESGO MECANICO	X	Aplastamiento sea físico o mecanico	Demoler de forma inversa a la construcción (de arriba hacia abajo) Uso de EPP básico
		RIESGO ERGONIMO	X	OPOSTURAS PROLONGADA /Sobreesfuerzos	Pausas activas y técnica correcta de carga.
		RIESGO QUIMICO			
		RIESGO BIOLOGICO			
4	Evacuación de escombros	RIESGO FISICO	X	Contusiones ,Caidas a distinto nivel ,Inhalación de polvo	Uso de EPP básico: casco, guantes de carnaza/nitrilo, gafas, botas con punteraProteccion auditiva. Prohibido lanzar escombros al vacio(Retirar escombros de forma constante POR MEDIO DE SACOS) Y El Uso de EPP básico
		RIESGO ELECTRICO			
		RIESGO ERGONIMO	X	OPOSTURAS PROLONGADA /Sobreesfuerzos	Pausas activas y técnica correcta de carga.
		RIESGO QUIMICO			
		RIESGO MECANICO			
		RIESGO BIOLOGICO			
5	RETIRO Y INSTALACIONES ELÉCTRICAS	RIESGO FISICO	X	Contusiones ,Caidas a distinto nivel ,Inhalación de polvo	Uso de EPP básico: casco, guantes de carnaza/nitrilo, gafas, botas con punteraProteccion auditiva
		RIESGO ELECTRICO	X	Electrocución	Verificar y certificar el corte total de servicios públicos
		RIESGO ERGONIMO			
		RIESGO QUIMICO	X	INTOXICACION	Uso de EPP básico: casco, guantes de carnaza/nitrilo, gafas, botas con punteraProteccion auditiva
6		RIESGO FISICO	X	Contusiones ,Caidas a distinto nivel ,Inhalación de polvo	Uso de EPP básico: casco, guantes de carnaza/nitrilo, gafas, botas con punteraProteccion auditiva
		RIESGO ELECTRICO	X	Electrocución	Verificar y certificar el corte total de servicios públicos
		RIESGO ERGONIMO			
		RIESGO QUIMICO	X	INTOXICACION	Uso de EPP básico: casco, guantes de carnaza/nitrilo, gafas, botas con punteraProteccion auditiva

AUTORIZANTE	Firma
	CEMO A.C.H.S.A 30/09/2026
Nombre y Cedula del Coodinador HSEQ	Firma

Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

5.7 LISTA DE VERIFICACION PERMISO DE ALTURA

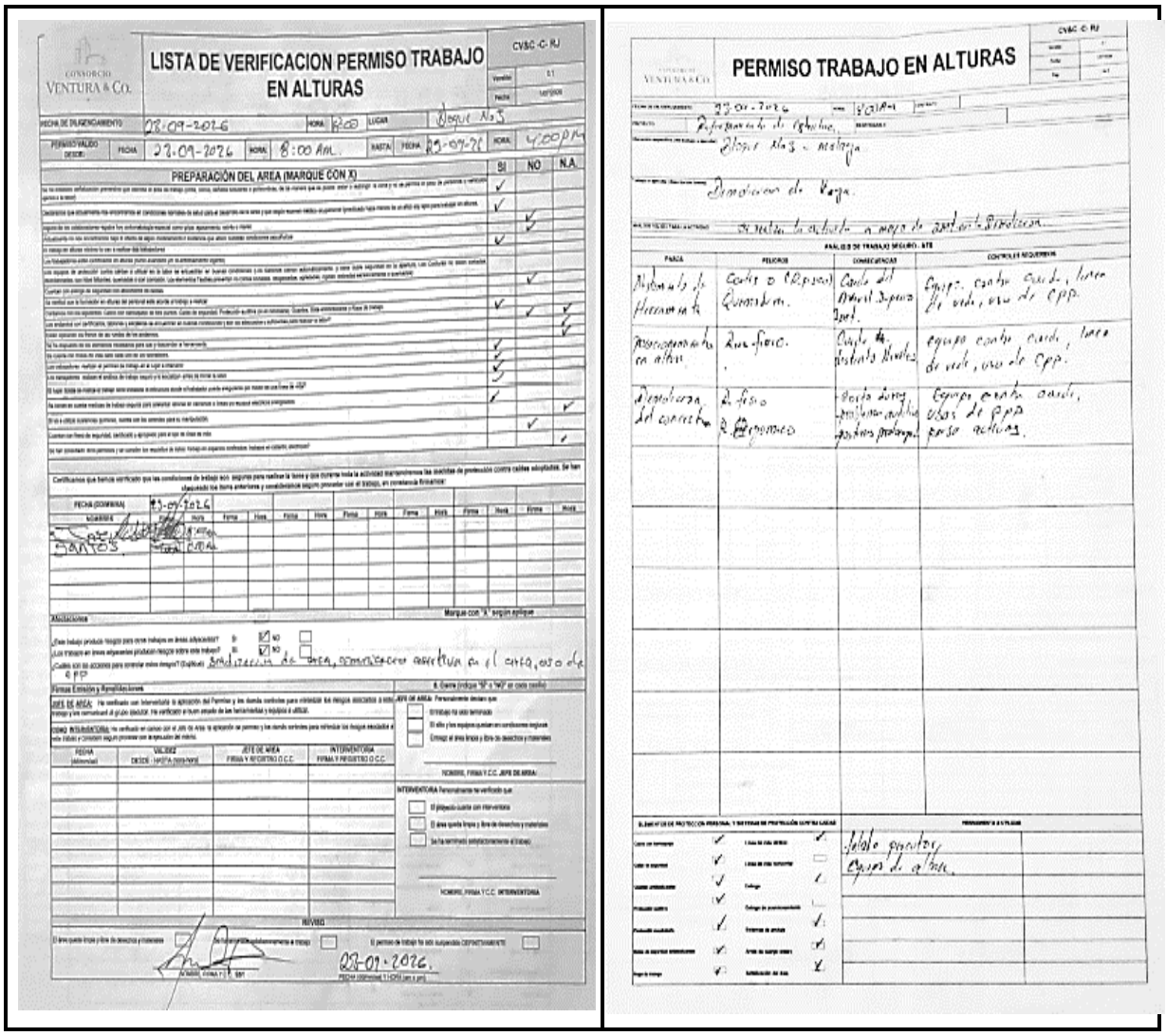

LISTA DE VERIFICACION PERMISO TRABAJO EN ALTURAS

CVSC-C-RJ

PREPARACIÓN DEL AREA (MARQUE CON X)

PERMISO TRABAJO EN ALTURAS

Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

5.8 PERMISO DE TRABAJO ELECTRICO

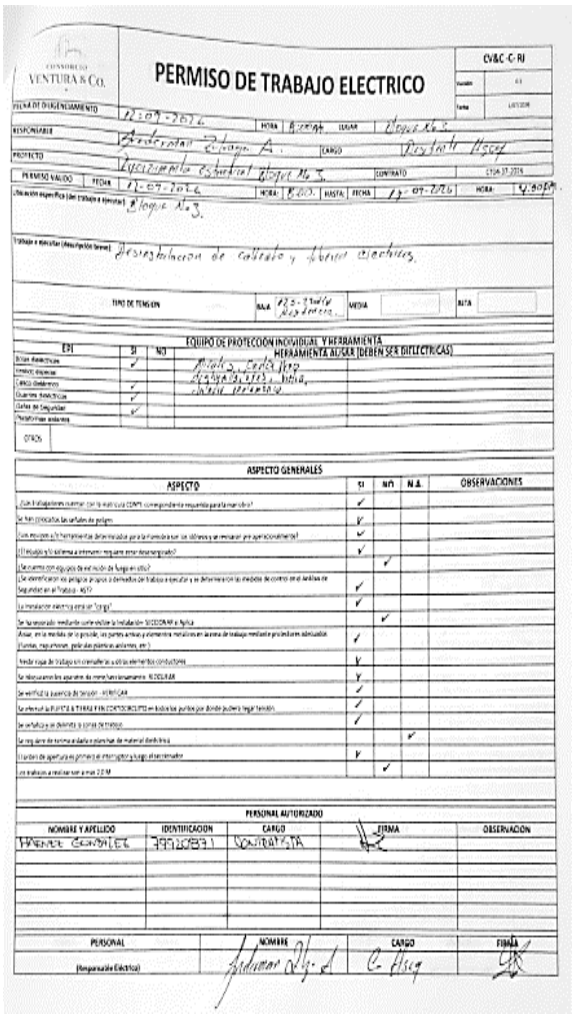

PERMISO DE TRABAJO ELECTRICO

CV&C-C-RI

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 12-09-2026 HORA 8:00am LUGAR Bloque No 3

RESPONSABLE Anderson Ortega A. CARGO Residente HSEQ

PROYECTO Reforzamiento Estructural Bloque No 3 CONTRATO CV&C 07-2026

PERMISO VALIDO FECHA 12-09-2026 HORA 8:00 HASTA FECHA 12-09-2026 HORA 4:00PM

Ubicación especifica (del trabajo a ejecutar) Bloque No 3.

Trabajo a ejecutar (descripción breve) Desenergalizacion de cableado y tableros electricos.

TIPO DE TENSION BAJA 220-120V MEDIA ALTA

EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL Y HERRAMIENTA HERRAMIENTA ACISER (DEBEN SER DIELECTRICAS)

EPI	SI	NO
Botas dieléctricas	✓	
Casco dieléctrico	✓	
Guantes dieléctricos	✓	
Gafas de Seguridad	✓	
Protección auditiva		
OTROS		

Multimetro, Cortafrio, Alicate, Destornillador, Linterna, Cinta aislante

ASPECTO GENERALES

ASPECTO	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
¿Con trabajadores capacitados con la matrícula COPNT correspondiente requerida para la maniobra?	✓			
Se han colocado las señales de peligro	✓			
Con equipos y/o herramientas debidamente probada por la Empresa bajo los términos y/o normas de prevención?	✓			
El trabajo y/o sistema a intervenir requiere energización?	✓			
¿Se cuenta con equipos de medición de fuga en sitio?			✓	
Se identificaron los peligros y sus consecuencias del trabajo a ejecutar y se determinaron las medidas de control en el análisis de Seguridad en el Trabajo - AST?	✓			
La instalación eléctrica esta en "Carga"	✓			
Se ha señalado mediante cinta reflectiva la instalación SECCIONADA o fuera			✓	
Aislar, en la medida de lo posible, las partes activas y elementos metálicos en la zona de trabajo mediante pantallas aislantes (Fundas, mangueras, pelicula plastica aislantes, etc.)	✓			
Verificar ausencia de tensión - VERIFICAR	✓			
Se instalaron las aterrizes de tierra temporales - RECOLOCAR	✓			
Se verifica la ausencia de tensión - VERIFICAR	✓			
Se efectuó la PUESTA A TIERRA Y EN CORTOCIRCUITO en todos los puntos por donde pudiera llegar tensión	✓			
Se señaliza y se delimita la zona de trabajo	✓			
Se requiere de ropa aislante o material dieléctrico			✓	
Existen dispositivos primarios de interruptor o fusible adecuados	✓			
Los trabajos a realizar son a mas 2.0 M		✓		

PERSONAL AUTORIZADO

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA	OBSERVACION
RAFAEL GONZALEZ	79726893	CONTRATISTA		

PERSONAL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
(Responsable Eléctrico)	Anderson Ortega A.	C. Hseq	



Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

5.9 REPORTE DE ACTOS Y CONDCIONES INSEGURA

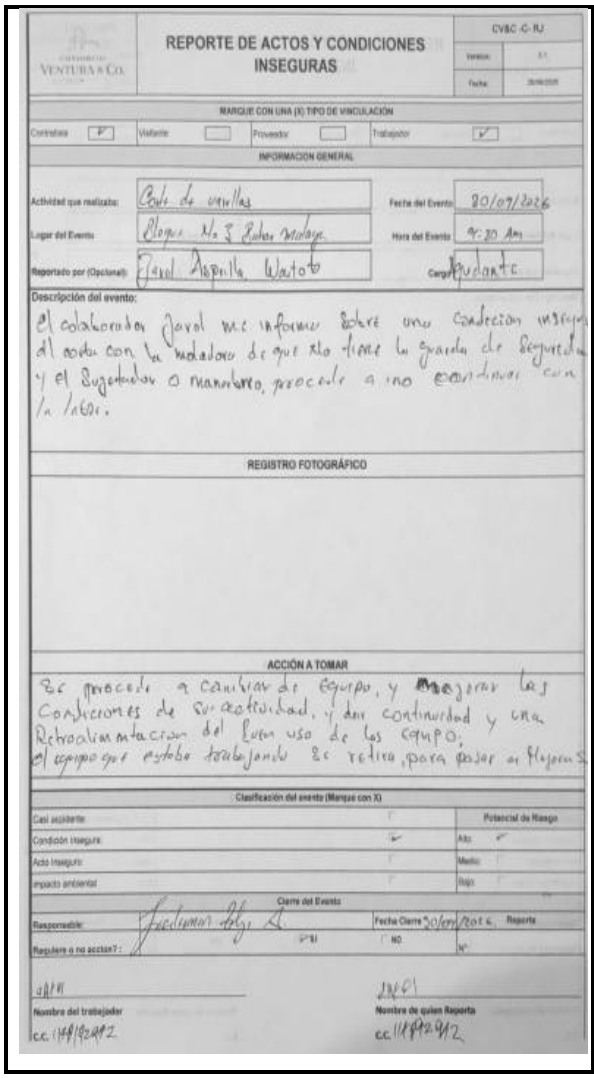

REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

CV&C -C- RJ

Versión: 1.1

Fecha: [illegible]

MARQUE CON UNA (X) TIPO DE VINCULACIÓN

Contratista ✓ | Visitante | Proveedor | Trabajador ✓

INFORMACION GENERAL

Actividad que realizaba: Corte de varillas

Fecha del Evento: 30/09/2026

Lugar del Evento: Bloque No 3 Bahía Malaga

Hora del Evento: 9:30 Am

Reportado por (Opcional): Jarol Aspilla Wartoto

Cargo: Ayudante

Descripción del evento:

El colaborador Jarol me informa sobre una condicion insegura al corta con la moladora de que no tiene la guarda de seguridad y el sujetador o manubrio, procede a no continuar con la labor.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACCIÓN A TOMAR

Se procede a cambiar de equipo, y mejorar las condiciones de su actividad, y dar continuidad y una retroalimentacion del buen uso de los equipo; el equipo que estaba trabajando se retira, para pasar a mejoras.

Clasificación del evento (Marque con X)

		Potencial de Riesgo	
Casi accidente			
Condición insegura	✓	Alto	✓
Acto insegura		Medio	
Impacto ambiental		Bajo	

Cierre del Evento

Responsable: [illegible]

Fecha Cierre: 30/09/2026

Reporte

Requiere o no acción?: ✓ SI ☐ NO

N°

Nombre del trabajador: [illegible]

Nombre de quien Reporta: [illegible]

cc. [illegible]

cc. [illegible]

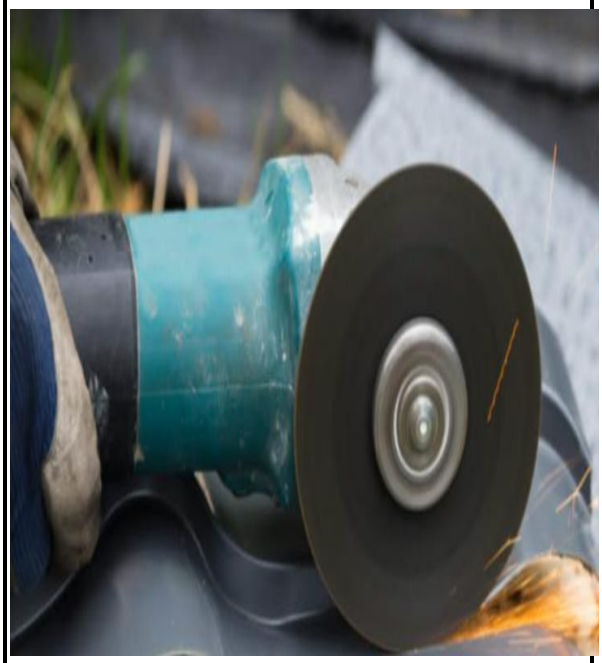

Carrera 54 No. 153- 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

5.10 INPECCION DE HERRAMIENTAS

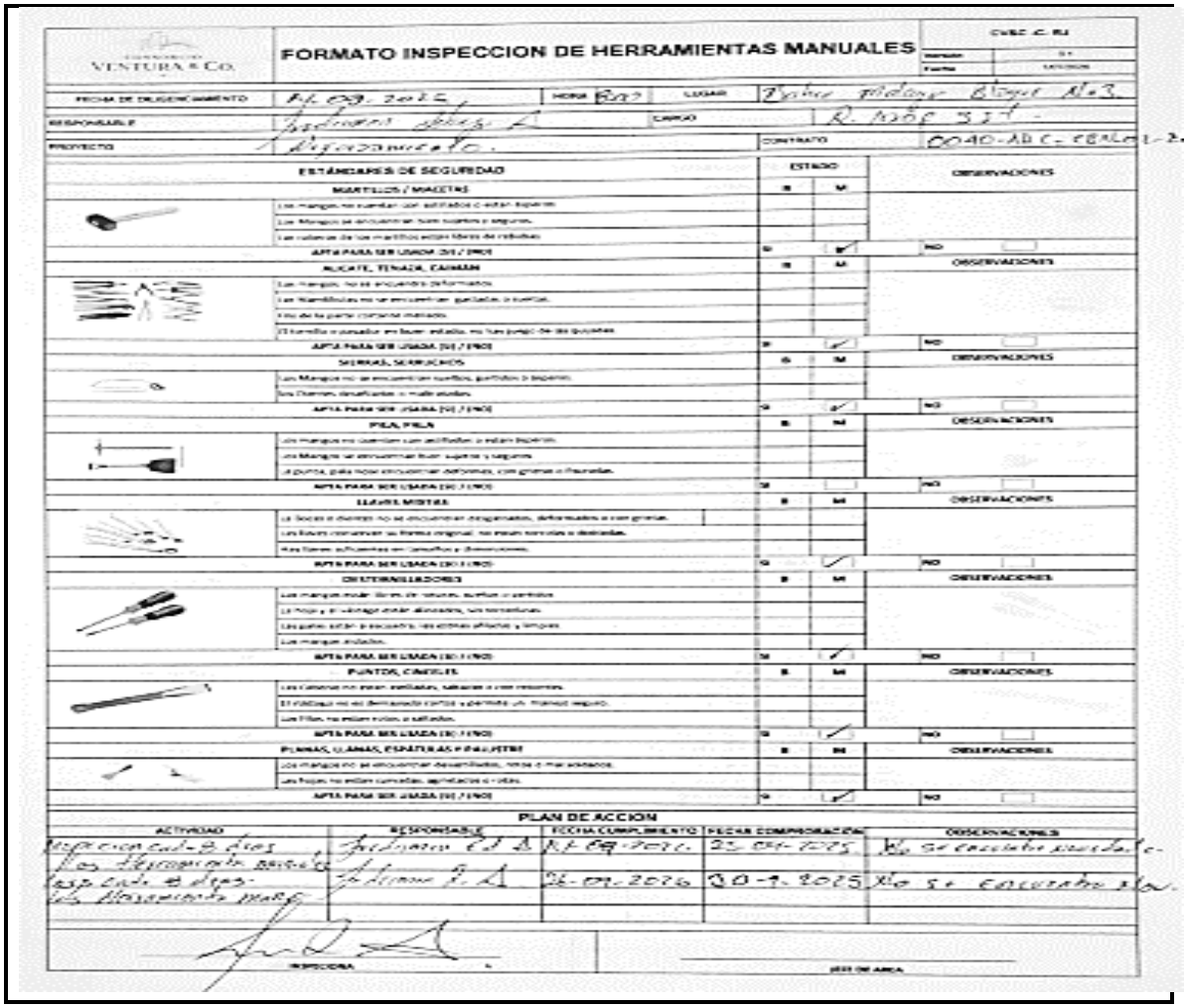

CONSORCIO VENTURA & Co.

FORMATO INSPECCION DE HERRAMIENTAS MANUALES

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	11-09-2025	HORA 8:00	LUGAR Bahía Malaga Bloque No 3
RESPONSABLE	[illegible]	CARGO	R. Mar 3 [illegible]
PROYECTO	Refoezamiento	CONTRATO	0040-ACR-CBNL02-2

ESTÁNDARES DE SEGURIDAD	ESTADO B	ESTADO M	OBSERVACIONES
MARTILLOS / MACETAS			
Los mangos no cuentan con astillados o están ásperos			
Los Mangos se encuentran bien sujetos y seguros			
Las cabezas de los martillos están libres de rebabas			
APTA PARA SER USADA (SI / NO)	SI	✓	NO
ALICATE, TENAZA, CAIMAN			
Los mangos no se encuentran deformados			
Las Mandíbulas no se encuentran gastadas o sueltas			
Filo de la parte cortante manado			
El tornillo o pasador en buen estado, no hay juego de las quijadas			
APTA PARA SER USADA (SI / NO)	SI	✓	NO
SIERRAS, SERRUCHOS			
Los Mangos no se encuentran sueltos, partidos o ásperos			
Los Dientes desafilados o mal estados			
APTA PARA SER USADA (SI / NO)	SI	✓	NO
PILA, PALA			
Los mangos no cuentan con astillados o están ásperos			
Los Mangos se encuentran bien sujetos y seguros			
La punta, pala no se encuentran deformes, con grietas o fisuradas			
APTA PARA SER USADA (SI / NO)	SI		NO
LLAVES MIXTAS			
La Bocas o dientes no se encuentran desgastados, deformados o con grietas			
Las llaves conservan su forma original, no están torcidas o deshechas			
Las llaves adherentes en tamaños y dimensiones			
APTA PARA SER USADA (SI / NO)	SI	✓	NO
DESTORNILLADORES			
Los mangos están libres de rebabas, sueltos o partidos			
La hoja y el vástago están alineados, sin torceduras			
Las patas están a escuadra, las cabezas afiladas y limpias			
Los mangos aislados			
APTA PARA SER USADA (SI / NO)	SI	✓	NO
PUNTOS, CINCELES			
Los Cabezas no están astilladas, saltadas o con rebombas			
El vástago no es demasiado cortos y permite un manejo seguro			
Los Filos no están rotos o saltados			
APTA PARA SER USADA (SI / NO)	SI	✓	NO
PLANAS, LLANAS, ESPÁTULAS Y PALUSTRE			
Los mangos no se encuentran desastillados, rotos o mal aislados			
Las hojas no están curvadas, agrietadas o rotas			
APTA PARA SER USADA (SI / NO)	SI	✓	NO

PLAN DE ACCION

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO	FECHA COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES
Inspeccion cada 8 dias	[illegible]	11-09-2025	23-09-2025	No se encuentra novedad
Los Herramientas [illegible]	[illegible]	26-09-2025	30-9-2025	No se encuentra [illegible]
Inspeccion cada 8 dias				
Los Herramientas [illegible]				

INSPECTORA — JEFE DE AREA

Carrera 54 No. 153- 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

5.11 NFORME DE INCAPACIDADES POR ACCIDENTE DE TRABAJO 2026

						INCAPACIDADES POR ACCIDENTALIDAD LA BORAL2026			
No.	Tipo Documentacion	No.CC	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	DICIEMBRE
1	cedula	1.026.251.053	MANUEL	ORJUELA	**CONTRATISTA**	0	0		
2	cedula	7.183.364	CESAR	OCHOA	INGENIERO RESIDENTE	0	0		
3	cedula	6.162.996	REDERMAN ZULUAGA	ZULUAGA ACEVEDO	PROFESIONAL SST	0	0		
4	cedula	1.026.267.063	SANTOS EDUARDO	RAMIREZ FIGUERO	OFICIAL DE OBRAS	0	0		
5	cedula	1.073.599.257	JOSE ALCIDES	MARTIN GUERRERO	OFICIAL DE OBRAS	0	0		
6	cedula	1.148.952.945	JOSE OMAR	VICTORIA ALBORNOZ	AYUDANTES/ JUAN CHACO	0	0		
7	cedula	1.073.602.585	YOJHAN ESTIBEN	MARIN MORENO	AUXILIAR DE OBRA	0	0		
8	cedula	1.085.548.750	DAVER FERNANDO	SANTILLANA PIEDRAHITA	AYUDANTES/ JUAN CHACO	0	0		
10	cedula	1.111.770.704	JIMMY	PERLAZA BELARCAZA	AYUDANTES/ JUAN CHACO	0	0		
11	cedula	1.007.946.737	**RONAL JESSY**	ANGULO CORTES	AYUDANTES/ JUAN CHACO	0	0		
12	cedula	1.078.692.134	CARLO ALBERTO	GACIAS MEZA	AYUDANTES/ JUAN CHACO	0	0		
13	cedula	1.148.192.942	**JAROL**	ASPRILLA WAITOTO	AYUDANTES/ JUAN CHACO	0	0		
14	cedula	1.028.180.739	JAVIER	BUSTAMANTE GRUESO	OFICIAL DE OBRAS / JUANCHACO	0	0		
					TOTAL	0	0		

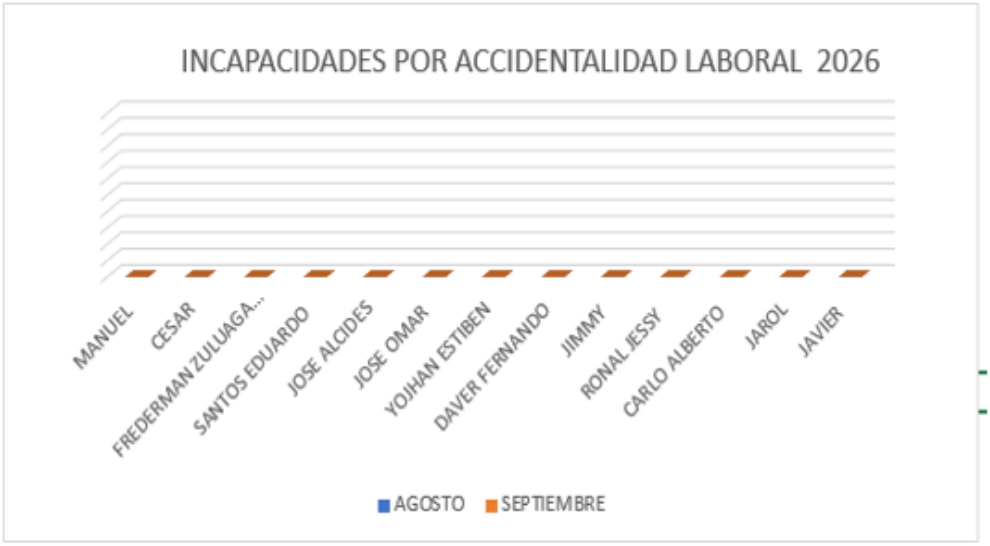

Observación: en el mes de septiembre del 2026, no se presentaron en proyecto de Reforzamiento de estructura incapacidades por accidente de trabajo.

Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

6 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Dentro de las reuniones realizadas con los consultores de realizar el reforzamiento de vigas principales, viguetas.
- Las columnas se escarificarán, se colocará el ánodo de sacrificio y se volverá a revestir con concreto de 5000 psi sin colocar un acero adicional
- Las vigas de cimentación no se refuerzan.
- Las zapatas solo se instalarán ánodos de sacrificio.
- Que la sobrecarga de vigas y viguetas está contemplada en el análisis realizado y que no afectara en la estructura al no reforzar adicionado acero a la columna ni a la cimentación que tampoco se vera reforzada.
- La carga adicional debido al reforzamiento de vigas, está dentro de loa cálculos de la consultoría por lo tanto, no afecta la estructura y no presentara efectos secundarios que ponga en riesgo la estabilidad de la estructura.
- El día 10 de agosto se presentó un sismo de 7.4 en málaga donde se presentaron afectaciones en 38 muro, presentado demora en el traslado de materiales y retrasos en transporte.

.

Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

7 LISTADO DE ANEXOS

1. ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y OTROS

2.1 ANEXO ADMINISTRATIVO

2.1.1 Actas de comite de obra
2.1.3 Bitácora .

Carrera 54 No. 153– 75 Torre 2 Oficina. 512 Bogotá D.C. Cel: 310 5587676 E-mail: VenturaCo2025@outlook.com

No. 20260021360318711 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQ-15.2

Bahia Málaga, Valle del Cauca 31-08-2026

Señora
MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal CONSORCIO VENTURA & CO
Carrera 54 No. 153- 75 Torre 2 Ofc. 512
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de aprobación de ítems no previstos.

Ref. 1: Contrato No. 0040-ARC-CBNL02-2025, Objeto: *CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y SISTEMA DE APOYO PARA EL LOTE 1: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL AL EDIFICIO BLOQUE 3 DE LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA".*

Ref. 2: Oficio CV&CO- ARC-CBNL02-2026-004 trata solicitud inclusión ítems no previstos

En atención al oficio de Ref. 2. Mediante el cual se presenta a consideración a esta supervisión los ítems no previstos requeridos para la ejecución del contrato de la Ref. 2., en calidad de supervisor y luego de realizar una revisión de los respectivos Análisis de Precios Unitarios y su justificación técnica, con el acompañamiento y concepto del ingeniero Eléctrico de la Oficina de Ingeniería y Arquitectura de la Base Naval No. 2 ARC "Málaga", se procede a determinar lo siguiente:

Los ítems NP.001, NP.004 y NP.005 se consideran técnicamente procedentes, por lo cual se da viabilidad para su incorporación al contrato.

Por otra parte, los ítems NP.002 y NP.003 no serán aprobados, toda vez que, de acuerdo con la revisión técnica realizada, no se encuentra debidamente sustentada su necesidad para el desarrollo de las actividades contempladas en el alcance contractual.

Los ítems NP. 001, NP.004 y NP.005 quedarán pendientes de incorporación al contrato, la cual se efectuará una vez se adelante la primera modificación contractual, de conformidad con los procedimientos administrativos y contractuales establecidos.

Respetuosamente,

Teniente de fragata MOLINA CAMAYO ANDRES FELIPE
Supervisor Contrato No. 040-ARC-CBNL02-2026
Jefe Oficina de Ingeniería y Arquitectura Base Naval No. 2 ARC "Málaga"

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

No. 20260021362859433 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQ-15.2

Bahia Málaga, Valle del Cauca 11-09-2026

Señor Capitán de Navío
LUIS DANIEL VALLEJO POLANCO
Comandante Base Naval No.2 ARC "Málaga"
Bahía Málaga.

Asunto: Informe de novedad técnica identificada durante la ejecución del reforzamiento estructural del Bloque 3 de Apartamentos Militares y su incidencia frente a los estudios de consultoría.

Ref.: 1. Contrato de Consultoría No. 087-ARC-CBNL02-2023.
Ref.: 2. Contrato de Obra No. 0040-ARC-CBNL02-2026.
Ref.: 3. Oficio CV&CO-ARC-CBNL02-2026-001 del 04 de agosto de 2026.
Ref.: 4. Comunicación CONS-MÁLAGA-065 del 14 de agosto de 2026.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío Comandante de la Base Naval No.2 ARC "Málaga", con el fin de informar que en desarrollo de las actividades de supervisión del Contrato de Obra No. 0040-ARC-CBNL02-2026, cuyo objeto contempla el reforzamiento estructural del Bloque 3 de Apartamentos de la Base Naval No. 2 ARC "Málaga", se presentó una novedad técnica relacionada con el estado de las viguetas que conforman el sistema de entrepiso de la edificación, situación que actualmente tiene incidencia sobre el alcance inicialmente previsto para la ejecución de las obras.

1. Antecedentes de los estudios y diseños

Como antecedente del actual contrato de obra, la Armada Nacional suscribió el Contrato de Consultoría No. 087-ARC-CBNL02-2023, cuyo objeto correspondió a la realización de los estudios de vulnerabilidad y patología estructural del Bloque 3 de Apartamentos Militares. El contrato estableció como alcance la ejecución de los estudios técnicos necesarios para conocer las condiciones de la estructura, identificar sus patologías, determinar sus condiciones de seguridad y, con base en dichos resultados, desarrollar los diseños requeridos para su reforzamiento.

Dentro de las actividades contempladas en la consultoría se incluyeron el levantamiento estructural, inspección visual, mediciones, exploración de la estructura, ensayos de patología, análisis de vulnerabilidad sísmica, modelamiento matemático y diseño del reforzamiento estructural. De manera particular, el Anexo Técnico estableció que el levantamiento debía contemplar la localización y dimensiones de todos los elementos estructurales, así como el despiece de estos elementos.

Asimismo, se estableció expresamente que, para obtener un adecuado levantamiento estructural, se incluía dentro de las actividades de la consultoría la remoción de pañetes, cielorrasos y obras falsas, con el propósito de realizar mediciones directas de las dimensiones de los elementos estructurales.

De igual manera, el análisis de vulnerabilidad debía utilizar como insumos el levantamiento estructural y los resultados de los ensayos de patología, incluyendo la evaluación de las vulnerabilidades, el modelo matemático de la estructura y los índices de sobreesfuerzo y flexibilidad para los elementos estructurales.

En consecuencia, los estudios y diseños derivados del Contrato de Consultoría No. 087-ARC-CBNL02-2023 constituyeron el principal insumo técnico para definir las actividades que actualmente se ejecutan en el marco del Contrato de Obra No. 0040-ARC-CBNL02-2026.

2. Situación identificada durante la ejecución de la obra del contrato No. 040-ARC-CBNL02-2026

Durante el desarrollo de las actividades iniciales del contrato de obra, específicamente la actividad correspondiente al desmonte de los cielorrasos existentes, se obtuvo acceso directo a elementos estructurales que anteriormente permanecían ocultos.

En estas condiciones, el contratista de obra, mediante oficio CV&CO-ARC-CBNL02-2026-001 del 04 de agosto de 2026, informó a la Entidad la existencia de condiciones de deterioro en varias viguetas del edificio.

De acuerdo con la inspección realizada por el contratista y esta supervisión, se evidenció en diferentes elementos:

- Pérdida y desprendimiento del recubrimiento de concreto.
- Exposición del acero de refuerzo.
- Procesos de corrosión.
- Descamación del acero y aparente pérdida de sección transversal.
- Fisuras longitudinales.
- Pérdida localizada de concreto.

Estas condiciones adquieren especial importancia debido a que las viguetas hacen parte del sistema estructural de la edificación y su estado debe ser tenido en cuenta para garantizar que las obras de reforzamiento permitan entregar el inmueble en condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad y habitabilidad.

3. Situación frente a los estudios de consultoría

Una vez conocida la novedad, esta supervisión realizó la revisión de los documentos disponibles correspondientes a los estudios y diseños entregados mediante el Contrato de Consultoría No. 087-ARC-CBNL02-2023. Como resultado de dicha revisión, se pudo establecer que las viguetas sí fueron identificadas dentro del levantamiento estructural realizado por la consultoría y se encuentran incorporadas en el modelo estructural, identificándose como elementos VTA-15X45.

Por lo anterior, la situación actualmente presentada no corresponde a que la existencia física de las viguetas fuera desconocida durante la etapa de consultoría.

La situación que requiere ser aclarada corresponde específicamente a la evaluación realizada sobre dichos elementos y a las razones técnicas por las cuales no fueron contemplados dentro de las actividades de reforzamiento inicialmente diseñadas, pese a que posteriormente, durante la ejecución de la obra, se identificaron condiciones de deterioro que requieren intervención.

4. Respuesta presentada por el consultor

Ante la situación informada por el contratista de obra, el Consorcio CEYQATRO, responsable de la consultoría, emitió comunicación CONS-MÁLAGA-065 del 14 de agosto de 2026, mediante la cual manifestó, entre otros aspectos, que la condición reportada pudo ser identificada debido a que durante la ejecución de la obra el contratista tuvo acceso total a la estructura, a diferencia de las inspecciones realizadas durante la consultoría.

No obstante, resulta pertinente señalar que el propio Anexo Técnico del contrato de consultoría contemplaba expresamente la posibilidad y necesidad de efectuar la remoción de cielorrasos y obras falsas para realizar mediciones directas de los elementos estructurales. Por tal razón, desde el punto de vista técnico, esta supervisión considera necesario profundizar en la revisión de las actividades efectivamente desarrolladas por la consultoría, particularmente en lo relacionado con la inspección, exploración, evaluación, modelamiento y diagnóstico de las viguetas.

Lo anterior permitirá establecer si las condiciones actualmente evidenciadas corresponden a una situación que razonablemente podía ser identificada durante la ejecución de los estudios y, en consecuencia, si su no consideración dentro de los diseños de reforzamiento pudo obedecer a una insuficiencia en el alcance desarrollado o en la evaluación técnica realizada.

5. Incidencia sobre el contrato de obra actual.

La situación descrita tiene una incidencia directa sobre el Contrato en ejecución de Obra No. 0040-ARC-CBNL02-2026, toda vez que, las actividades necesarias para atender las condiciones encontradas en las viguetas no se encuentran contempladas en los términos inicialmente previstos en los diseños y cantidades de obra que sirvieron de base para la estructuración, elaboración de estudios previos y posterior contratación.

En consecuencia, para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y las condiciones de seguridad de la edificación, resulta necesario determinar técnicamente:

- El número y ubicación de las viguetas que presentan afectación.
- El grado de deterioro existente.
- La condición y eventual pérdida de sección del acero de refuerzo.
- La capacidad residual de los elementos.
- El procedimiento de reparación y/o reforzamiento requerido.
- Las cantidades de obra adicionales.
- Las actividades no previstas que, en caso de ser necesarias, deban ser incorporadas.
- El impacto económico y de programación que pueda derivarse de estas actividades.

Esta situación puede generar mayores cantidades de obra y/o la necesidad de incorporar actividades no previstas, con el consecuente requerimiento de recursos adicionales para lograr que el Bloque 3 pueda ser intervenido y posteriormente entregado en condiciones adecuadas de seguridad y habitabilidad.

6. Consideración de la supervisión

Esta supervisión considera importante precisar que la identificación de la novedad durante la ejecución de la obra no permite, por sí sola, concluir que se trate de un caso fortuito o fuerza mayor, especialmente teniendo en cuenta que las viguetas fueron identificadas dentro del levantamiento realizado por la consultoría y que el alcance contractual contemplaba mecanismos de exploración de elementos ocultos.

En este sentido, se considera técnicamente necesario establecer si la condición actualmente evidenciada era preexistente a la consultoría, identificable mediante las actividades contractualmente previstas y técnicamente relevante para definir el alcance del reforzamiento.

De comprobarse estos aspectos, deberá evaluarse por las instancias competentes si existe una eventual incidencia sobre el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el consultor y sobre los costos adicionales que actualmente puedan generarse en el contrato de obra.

Cabe señalar que el Contrato de Consultoría establece expresamente la obligación del consultor de desarrollar el objeto contractual bajo condiciones de calidad y de garantizar la calidad de los servicios y productos entregables conforme al Anexo Técnico y demás documentos del proceso.

Igualmente, contempla un amparo de calidad del servicio destinado a cubrir perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, bajo las condiciones establecidas contractualmente.

En consideración a lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito poner en conocimiento y recomendar al señor Comandante de la Base Naval No.2 ARC "Málaga", se considere la pertinencia de requerir al contratista consultor del Contrato de Consultoría No. 087-ARC-CBNL02-2023, a través de las garantías y pólizas que actualmente se encuentren vigentes, con el fin de que responda por los hechos y posibles deficiencias que, previa determinación técnica, contractual y jurídica, pudieran ser atribuibles a su gestión y que hayan generado la necesidad de ejecutar actividades adicionales dentro del proyecto de reforzamiento estructural del Bloque 3.

Lo anterior, con el propósito de salvaguardar los recursos públicos destinados al Contrato de Obra No. 0040-ARC-CBNL02-2026 y evitar que los costos derivados de dichas actividades adicionales sean asumidos exclusivamente con cargo al presupuesto disponible para la ejecución del reforzamiento, situación que podría generar una eventual desfinanciación del proyecto y afectar su culminación integral.

La supervisión continuará recopilando y consolidando los soportes técnicos, registros fotográficos, cantidades de obra y demás información necesaria para establecer con precisión el alcance de la novedad y su incidencia sobre el contrato de obra, información que será puesta a disposición para las actuaciones a que haya lugar.

Respetuosamente.

Teniente de Fragata ANDRES FELIPE MOLINA CAMAYO
Jefe Oficina Ingeniería y Arquitectura Base Naval ARC "Málaga"
Supervisor Contrato No. 040-ARC-CBNL02-2026

No. 20260021360339451 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQ-15.2

Bahia Málaga, Valle del Cauca 12-09-2026

Señora
MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal CONSORCIO VENTURA & CO
Carrera 54 No. 153- 75 Torre 2 Ofc. 512
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento por atraso en la ejecución del cronograma de obra – Contrato No. 0040-ARC-CBNL02-2026.

Ref.1: Contrato No. 0040-ARC-CBNL02-2025, Objeto: *CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y SISTEMA DE APOYO PARA EL LOTE 1: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL AL EDIFICIO BLOQUE 3 DE LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA".*

Respetuosamente, en calidad de Supervisor del Contrato de Obra No. 0040-ARC-CBNL02-2026, me permito requerir al contratista respecto del avance físico registrado frente al cronograma de obra presentado y aprobado para la ejecución del proyecto por ese Consorcio, para la fecha 10 de septiembre de 2026 se debería contar con un avance acumulado aproximado del 13 %. Sin embargo, de acuerdo con el seguimiento efectuado por esta supervisión, el avance físico ejecutado a la fecha se encuentra por debajo del porcentaje programado en un 5.5%, evidenciándose un atraso respecto de las actividades previstas.

Es pertinente recordar que la Cláusula 6 del contrato estableció un pago anticipado equivalente al diez por ciento (10 %) del valor contractual, como mecanismo de apalancamiento financiero destinado, entre otros aspectos, a permitir la movilización y activación de maquinaria, herramientas y personal, garantizando el cumplimiento del cronograma desde el inicio de la ejecución.

Esta Supervisión reconoce que durante la ejecución fueron identificadas condiciones de deterioro en algunas viguetas del Bloque 3, situación que fue oportunamente informada por ese Consorcio y que actualmente requiere la correspondiente definición técnica respecto de su intervención.

Desde el punto de vista técnico, se considera que la definición de dicha intervención puede generar una incidencia puntual sobre determinadas actividades del reforzamiento de las vigas, particularmente en las zonas donde exista interacción o encuentro entre viguetas y vigas, en razón de aspectos tales como apuntalamiento, demolición localizada, tratamiento del concreto existente, manejo del acero de refuerzo, instalación de formaletas y ejecución del reforzamiento.

No obstante, dicha circunstancia no implica necesariamente la imposibilidad de continuar con la totalidad de las actividades contempladas en el cronograma de obra, por cuanto existen actividades, frentes de trabajo y elementos estructurales cuya ejecución puede desarrollarse de manera independiente o paralela a la definición de la intervención de las viguetas.

En consecuencia, se requiere a ese Consorcio que identifique y sustente técnicamente, de manera específica, cuáles actividades del cronograma se encuentran efectivamente condicionadas por la definición de la intervención de las viguetas, indicando su incidencia sobre la secuencia constructiva y,

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Base Naval No. 2 ARC "Malaga, Bahía Málaga, Valle del Cauca.
www.armada.mil.co – andres.molina@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

particularmente, sobre la ruta crítica del proyecto. Así mismo, deberá precisar cuáles actividades pueden continuar ejecutándose de manera paralela y las medidas adoptadas para garantizar el aprovechamiento de los frentes de trabajo disponibles.

Lo anterior cobra especial relevancia teniendo en cuenta que el contratista tiene dentro de sus obligaciones contractuales el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades de obra y cronograma establecido, así como garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del objeto contractual y mantener la disponibilidad del personal necesario para el cumplimiento de la programación.

Por lo anterior, se requiere al contratista implementar de manera inmediata las acciones necesarias para recuperar el atraso presentado, garantizando la disponibilidad suficiente de personal, equipos, materiales y frentes de trabajo, y evitando que la situación asociada a las viguetas genere una afectación mayor sobre la programación contractual.

En tal sentido, deberá presentar a esta Supervisión, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, un Plan de Recuperación de Obra, que contenga como mínimo:

- Actividades pendientes y porcentaje de atraso acumulado.
- Actividades que se encuentran condicionadas por la definición de las viguetas y su respectivo sustento técnico.
- Actividades que pueden ejecutarse simultáneamente y los frentes de trabajo disponibles.
- Incremento o redistribución de personal, equipos y jornadas de trabajo, cuando resulte necesario.
- Programación semanal de recuperación.
- Metas físicas verificables que permitan alcanzar nuevamente los porcentajes establecidos en el cronograma contractual.
- Identificación de las actividades que hacen parte de la ruta crítica y las medidas propuestas para evitar una mayor afectación del plazo contractual.

Se deja constancia de que esta Supervisión continuará realizando el seguimiento permanente al avance físico y financiero del contrato y que, de persistir el atraso o configurarse incumplimientos frente a las obligaciones contractuales, se pondrá la situación en conocimiento de la Entidad para que se adelanten las actuaciones contractuales a que haya lugar.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato contempla expresamente como causal de multa el atraso o incumplimiento del cronograma de obra, equivalente al 0,2 % del valor del contrato por cada día calendario de atraso.

Respetuosamente,

Teniente de Fragata MOLINA CAMAYO ANDRES FELIPE
Supervisor Contrato No. 040-ARC-CBNL02-2026
Jefe Oficina de Ingeniería y Arquitectura Base Naval No. 2 ARC "Málaga"

No. 20260021362865123 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQ-15.2

Bahia Málaga, Valle del Cauca 12-09-2026

Señor Capitán de Navío
LUIS DANIEL VALLEJO POLANCO
Comandante Base Naval No.2 ARC "Málaga"
Bahía Málaga.

Asunto: Informe sobre atraso en la ejecución del Contrato de Obra No. 0040-ARC-CBNL02-2026 y novedad en la programación del PAC.

Ref.1. Contrato No. 0040-ARC-CBNL02-2025, Objeto: *CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y SISTEMA DE APOYO PARA EL LOTE 1: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL AL EDIFICIO BLOQUE 3 DE LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA".*

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío Comandante de la Base Naval No.2 ARC "Málaga", con el fin de informar que en desarrollo de las actividades de supervisión del Contrato de Obra No. 0040-ARC-CBNL02-2026, cuyo objeto contempla el reforzamiento estructural del Bloque 3 de Apartamentos de la Base Naval No. 2 ARC "Málaga", se ha evidenciado un atraso en la ejecución física frente al cronograma de obra presentado por el contratista, situación que genera una novedad de carácter contractual y administrativo para la Unidad.

De acuerdo con la programación establecida por el propio contratista, para la fecha 11 de septiembre de 2026 se debería contar con un avance acumulado aproximado del 13 %. Este porcentaje resulta relevante frente al pago anticipado equivalente al 10 % efectuado al inicio del contrato, toda vez que, conforme a la programación presentada, a la fecha se debería haber alcanzado un nivel de ejecución que permitiera superar el porcentaje correspondiente al anticipo y registrar aproximadamente un 3% adicional de ejecución susceptible de reconocimiento, previa verificación y recibo a satisfacción de las cantidades efectivamente ejecutadas.

No obstante, el avance físico actualmente registrado se encuentra por debajo del porcentaje programado correspondiente a un 5.5%, circunstancia que genera una afectación sobre la programación de ejecución presupuestal y, particularmente, sobre el PAC correspondiente al mes de septiembre, para el cual se había previsto la ejecución asociada al 3 % adicional contemplado en la programación de obra.

Respecto de la novedad relacionada con las viguetas, esta Supervisión considera técnicamente que su intervención sí puede incidir sobre determinadas actividades del reforzamiento de las vigas, principalmente en aquellos puntos donde exista interacción entre ambos elementos y sea necesario definir previamente condiciones de apuntalamiento, demolición localizada, tratamiento del concreto, manejo del refuerzo y ejecución de los detalles de reforzamiento.

Sin embargo, luego del análisis técnico efectuado, se considera que dicha condición no constituye por sí misma una justificación suficiente para el atraso general evidenciado, toda vez que debe determinarse cuáles actividades del cronograma se encuentran realmente condicionadas por esta situación y cuáles

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

pueden continuar desarrollándose de manera paralela en otros frentes o sobre elementos que no presentan dicha interferencia.

En consecuencia, esta Supervisión considera necesario que el contratista demuestre técnicamente la incidencia real de la novedad de las viguetas sobre la programación contractual, especialmente sobre la ruta crítica del proyecto, sin perjuicio de que se continúe con las actividades que no se encuentren directamente condicionadas por la definición de su intervención.

Cabe señalar que el contrato establece como obligación del contratista cumplir con las especificaciones técnicas, cantidades de obra y cronograma establecido, así como garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del objeto contractual y mantener la disponibilidad del personal necesario para el cumplimiento de la programación.

Así mismo, el contrato contempla expresamente como causal de multa el atraso o incumplimiento del cronograma de obra, estableciendo una multa equivalente al 0,2 % del valor del contrato por cada día calendario de atraso.

En consideración a lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito recomendar se sirva disponer, a través del departamento de Administración, la adopción de las medidas contractuales y administrativas que resulten pertinentes frente al atraso evidenciado, requiriendo al contratista la implementación inmediata de un plan de recuperación que permita restablecer el cumplimiento de la programación contractual y evitar una mayor afectación sobre el plazo y los recursos asignados al proyecto.

De igual manera, se recomienda que se efectúe el seguimiento correspondiente a la reprogramación o devolución del PAC previsto para el mes de septiembre, asociado al 3 % de ejecución que, de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista, se esperaba alcanzar a la fecha, dejando la correspondiente trazabilidad administrativa de las causas que dieron lugar a la no ejecución de los recursos programados.

Finalmente, esta Supervisión continuará efectuando el seguimiento técnico, físico y financiero del contrato, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y las medidas que adopte el contratista para superar el atraso actualmente evidenciado, e informará oportunamente cualquier situación que pueda comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

Respetuosamente.

Teniente de Fragata ANDRES FELIPE MOLINA CAMAYO
Jefe Oficina Ingeniería y Arquitectura Base Naval ARC "Málaga"
Supervisor Contrato No. 040-ARC-CBNL02-2026

Bogotá D.C., agosto 29 de 2026 CV&CO- ARC-CBNL02-2026-004

Teniente de Fragata
ANDRES FELIPE MOLINA CAMALLO
SUPERVISOR CONTRATO
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 0040-ARC-CBNL02-2026- OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y SISTEMA DE APOYO PARA EL LOTE 1: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL AL EDIFICIO BLOQUE 3 DE LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA".

ASUNTO: SOLICITUD INCLUSION ITEMS NO PREVISTOS

Respetado Teniente,

Dentro del contexto de las obligaciones contractuales y en cumplimiento a estas, el contratista CONSORCIO VENTURA & CO. ha adelantado las actividades preliminares del objeto REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL AL EDIFICIO BLOQUE 3 DE LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA". Durante esta etapa, se identificaron, analizaron y consolidaron los hallazgos correspondientes a las actividades que son absolutamente esenciales y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual han sido manifestadas a la supervisión.

Dichos hallazgos hacen parte del registro mediante evidencias fotográficas y la descripción detallada de los requerimientos asociados a las actividades identificadas, constituyéndose en requisito técnico para la planificación, priorización y ejecución de las intervenciones en el marco del contrato.

Dentro de la oferta económica que hace parte integral del contrato, se contemplan ítems con precios unitarios definidos bajo la modalidad de valores fijos sin fórmula de reajuste, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública. Dichos ítems fueron considerados inicialmente como prioritarios para la ejecución; no obstante, durante las actividades adelantadas en campo se evidenció que algunas de ellas no estaban contempladas inicialmente.

En consecuencia, y en concordancia con lo dispuesto en el Anexo Técnico, estamos adelantando el proceso de solicitud de ítems no previstos, con el fin de atender las necesidades reales identificadas a partir de los resultados de la información de la Consultoría, así como los evidenciados y propuestos por nosotros como contratistas garantizando de esta manera la adecuada ejecución del objeto contractual.

A continuación, se relacionan los ítems de la oferta económica cuya inclusión no fue prevista:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NP. 001	Levantamiento, identificación y trazabilidad de los circuitos eléctricos asociados al tablero principal por cada apartamento, para validar la alimentación, distribución y correspondencia de los circuitos de iluminación, tomacorrientes, aires acondicionados, duchas eléctricas y equipos de cocina.
NP. 002	Desconexión de tacos enchufables 1x30 Amp en tablero principal
NP. 003	Desconexión de tacos enchufables 2x40 Amp en tablero principal
NP. 004	Desmonte de tuberia PVC de 3/4 y cableado existente por donde se alimentan los cirtucitos de iluminación, tomas y aire acondicionado
NP. 005	Desmonte de tuberia PVC de 1/2 y cableado existente por donde se alimentan los cirtucitos de iluminación, tomas y aire acondicionado

CAPITULO:

ITEMS NO PREVISTOS:

NP. 001 Levantamiento, identificación y trazabilidad de los circuitos eléctricos asociados al tablero principal por cada apartamento, para validar la alimentación, distribución y correspondencia de los circuitos de iluminación, tomacorrientes, aires acondicionados, duchas eléctricas y equipos de cocina. El presente ítem surge de la necesidad de realizar una identificación de la distribución de los circuitos de cada apartamento con el fin de reutilizar la mayor cantidad de cableado y tubería existente para posteriormente optimizar costos asociados a compra de materiales eléctricos para su correcto funcionamiento.

NP. 002 Desconexión de tacos enchufables 1x30 Amp en tablero principal: El presente ítem surge de la necesidad identificada durante la ejecución de dejar desenergizados los circuitos para evitar un accidente y posteriormente pueda ser reinstalados los mismos.

NP. 003 Desconexión de tacos enchufables 2x40 Amp en tablero principal: El presente ítem surge de la necesidad de dejar desenergizados los circuitos de los aires acondicionados para evitar un accidente y posteriormente pueda ser reinstalados los mismos.

NP. 004 Desmonte de tuberia PVC de 3/4 y cableado existente por donde se alimentan los cirtucitos de iluminación, tomas y aire acondicionado: El presente ítem surge de la necesidad una vez evidenciamos que casi en la totalidad de la tubería y cajas 5600 están ancladas a las vigas y a las viguetas afectando de esta manera la demolición y reforzamiento.

NP. 005 Desmonte de tuberia PVC de 3/4 y cableado existente por donde se alimentan los cirtucitos de iluminación, tomas y aire acondicionado: El presente ítem surge de la necesidad una vez evidenciamos que casi en la totalidad de la tubería y cajas 5600 están ancladas a las vigas y a las viguetas afectando de esta manera la demolición y reforzamiento.

Dado lo anterior, la inclusión de los ítems no previstos resulta indispensable para garantizar la adecuada ejecución del contrato, en la medida en que responden a condiciones reales identificadas en campo durante la etapa del desarrollo de la ejecución de la obra, las cuales no fueron contempladas en el alcance inicialmente contratado.

En este sentido, la incorporación de los presentes ítems no previstos permitirá atender las necesidades identificadas, evitar afectaciones en el correcto desarrollo de las obras objeto del contrato.

Por lo anterior, su aprobación y posterior ejecución se consideran necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la correcta terminación del proyecto.

Cordialmente,

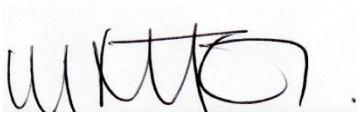

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal CONSORCIO VENTURA & CO
CC. 52.452.955 de Bogotá

CONSORCIO VENTURA & Co.	**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	CODIGO CV&CO-2026 VERSION FECHA DE APROBACION

ITEM: NP.001	Levantamiento, identificación y trazabilidad de los circuitos eléctricos asociados al tablero principal por cada apartamento, para validar la alimentación, distribución y correspondencia de los circuitos de iluminación, tomacorrientes, aires acondicionados, duchas eléctricas y equipos de cocina.	UNIDAD: Unidad

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Vr. Unitario	
Herramienta menor	H	0,50	$ 2.500,00	$ 1.250	
				SUB-TOTAL	**$ 1.250**

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial	
				SUB-TOTAL	**$ 0**

III. TRANSPORTE

Descripción	VOL. o PESO	M3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. Parcial	Vr. Unitario
				SUB-TOTAL	**$ 0**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prest.Soc.	Jornal Total	Rendimiento	Vr.Unitario	
CUADRILLA III (Tecnico Eléctrico y ayudante)			H	0,82	$ 279.917	
					SUB-TOTAL	**$ 229.532**
				TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 230.781,67**

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
CC 52452955
Representante Legal
CONSORCIO VENTURA & CO

ING ANDRES MOLINA
SUPERVISOR CONTRATO
ARC- MALAGA

CONSORCIO VENTURA & CO.	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO CV&CO-2026 VERSION FECHA DE APROBACION

ITEM: NP. 002	Desconexión de tacos enchufables 1x30 Amp en tablero principal	UNIDAD: UN

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Vr. Unitario	
Herramienta menor	H	0,50	$ 2.500,00	$ 1.250	
				SUB-TOTAL	**$ 1.250**

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial	
				SUB-TOTAL	**$ 0**

III. TRANSPORTE

Descripción	VOL. o PESO	M3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. Parcial	Vr. Unitario
				$ 0,0	
				SUB-TOTAL	**$ 0**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prest.Soc.	Jornal Total	Rendimiento	Vr.Unitario	
CUADRILLA III (Tecnico Eléctrico y ayudante)			H	0,10	$ 279.917	
					SUB-TOTAL	**$ 27.992**
			TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 29.241,67**

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
CC 52452955
Representante Legal
CONSORCIO VENTURA & CO

ING ANDRES MOLINA
SUPERVISOR CONTRATO
ARC- MALAGA

CONSORCIO VENTURA & CO.	**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	CODIGO CV&CO-2026 VERSION FECHA DE APROBACION

ITEM: NP. 003	Desconexión de tacos enchufables 2x40 Amp en tablero principal	UNIDAD: UN

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Vr. Unitario	
Herramienta menor	H	0,50	$ 2.500,00	$ 1.250	
				SUB-TOTAL	**$ 1.250**

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial	
				SUB-TOTAL	**$ 0**

III. TRANSPORTE

Descripción	VOL. o PESO	M3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. Parcial	Vr. Unitario
				$ 0,0	
				SUB-TOTAL	**$ 0**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prest.Soc.	Jornal Total	Rendimiento	Vr.Unitario	
CUADRILLA III (Tecnico Eléctrico y ayudante)			H	0,12	$ 279.917	
					SUB-TOTAL	**$ 33.590**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 34.840,00**

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
CC 52452955
Representante Legal
CONSORCIO VENTURA & CO

ING ANDRES MOLINA
SUPERVISOR CONTRATO
ARC- MALAGA

CONSORCIO VENTURA & Co.	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO CV&CO-2026 VERSION FECHA DE APROBACION

ITEM:NP. 004	Desmonte de tuberia PVC de 3/4 y cableado existente por donde se alimentan los cirtucitos de iluminación, tomas y aire acondicionado	UNIDAD: ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Vr. Unitario	
Herramienta menor	H	0,50	$ 2.500,00	$ 1.250	
				SUB-TOTAL	**$ 1.250**

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial	
				SUB-TOTAL	**$ 0**

III. TRANSPORTE

Descripción	VOL. o PESO	M3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. Parcial	Vr. Unitario
Retiro de material tierra y mar		0,0050	$ 1.100.000,0	$ 5.500,0	
				SUB-TOTAL	**$ 5.500**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prest.Soc.	Jornal Total	Rendimiento	Vr.Unitario	
CUADRILLA III (Tecnico Eléctrico y ayudante)			H	0,06	$ 279.917	
					SUB-TOTAL	**$ 16.795**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 23.545,00**

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
CC 52452955
Representante Legal
CONSORCIO VENTURA & CO

ING ANDRES MOLINA
SUPERVISOR CONTRATO
ARC- MALAGA

CONSORCIO VENTURA & Co.	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO CV&CO-2026 VERSION FECHA DE APROBACION

ITEM: 005	Desmonte de tuberia PVC de 1/2 y cableado existente por donde se alimentan los cirtucitos de iluminación, tomas y aire acondicionado	UNIDAD: ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Vr. Unitario	
Herramienta menor	H	0,50	$ 2.500,00	$ 1.250	
				SUB-TOTAL	**$ 1.250**

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial	
				SUB-TOTAL	**$ 0**

III. TRANSPORTE

Descripción	VOL. o PESO	M3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. Parcial	Vr. Unitario
Retiro de material tierra y mar		0,0050	$ 1.100.000,0	$ 5.500,0	
				SUB-TOTAL	**$ 5.500**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prest.Soc.	Jornal Total	Rendimiento	Vr.Unitario	
CUADRILLA III (Tecnico Eléctrico y ayudante)			H	0,05	$ 279.917	
					SUB-TOTAL	**$ 13.996**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 20.745,83**

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
CC 52452955
Representante Legal
CONSORCIO VENTURA & CO

ING ANDRES MOLINA
SUPERVISOR CONTRATO
ARC- MALAGA

Bogotá D.C., septiembre 14 de 2026 CV&CO- ARC-CBNL02-2026-008

Teniente de Fragata
ANDRES FELIPE MOLINA CAMALLO
SUPERVISOR CONTRATO
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 0040-ARC-CBNL02-2026- OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y SISTEMA DE APOYO PARA EL LOTE 1: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL AL EDIFICIO BLOQUE 3 DE LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No. 20260021360339451/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQ-15.2

Respetado Teniente,

Dentro de las obligaciones contractuales y en cumplimiento a estas, el CONSORCIO VENTURA & CO. se permite dar respuesta al oficio recibido el pasado 12 de septiembre de 2026 cuyo asunto es Requerimiento por atraso en la ejecución del cronograma de obra - Contrato No. 0040-ARCCBNL02-2026 de la siguiente manera:

Si bien es cierto que a la fecha 10 de septiembre de 2026, el Consorcio Ventura & Co. se encuentra con un atraso del 7.5% de lo programado desde su inicio el 29 de julio de 2026, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos ajenos al Contratista los cuales se han presentado en la etapa preliminar de la ejecución del contrato que presentamos a continuación:

- La Entidad suministró al CONSORCIO VENTURA & CO. los planos correspondientes al Reforzamiento del Edificio Bloque 3 de la base Naval ARC Málaga. Una vez analizada la información por nuestro equipo profesional, el día 5 de agosto de 2026 remitimos *el OFICIO NO. CV&CO- ARC-CBNL02-2026-001- Asunto: Observaciones Preliminares Información Reforzamiento Estructural y CV&CO- ARC-CBNL02-2026-003* con el fin de

aclarar dudas acerca de la información contenida dentro de éstos y algunos hallazgos y patologías no evidenciadas por la consultoría al momento de realizar su estudio que debían ser incluidas para de esta manera tener una ruta clara a proceso constructivo integral. El día 14 de agosto de 2026 se dio respuesta a algunas de nuestras dudas especialmente que no se tuvo en cuenta la intervención de las viguetas de la estructura del Edificio Bloque 3. Esta actividad de acuerdo con nuestro análisis tiene una incidencia de aproximadamente 184.21 ML de este elemento el cual generará un retraso en lo inicialmente programado y no contemplado en la estructuración del contrato.

- Posteriormente se realizó una reunión el 18 de agosto de 2026, en la cual estuvo presente la Entidad, Consultoría y Contratista para esclarecer las dudas a los diseños. En esta reunión se realizó la solicitud respetuosa por parte del Contratista de ajustar los planos ya que existía incoherencia entre la información suministrada del reforzamiento y lo establecido dentro de los Ítems contractuales del Presupuesto, ya que los planos plantean que el sistema de reforzamiento era mediante Dos clases de Grouting: Uno de reparación y otro de llenado. Sin embargo, dentro del presupuesto contractual se establece el Ítem. *3,2,9. Concreto reforzado f'c =5000 psi, hecho en obra, con aditivos (plastificante, reductor de retracción, inhibidor de corrosión y puente de adherencia tipo látex)*; siendo este, el Ítem más importante dentro del proceso ya que define el método del sistema de reforzamiento. Dichos planos ajustados a lo contractual fueron recibidos el día 2 de septiembre de 2026 a las 8.48am, de acuerdo con lo anteriormente señalado a fecha de su comunicado tenemos 8 días de habernos definido una ruta clara para el método de reforzamiento. Es fundamental recordar que en dicha reunión manifestamos nuestra preocupación acerca de la carga excesiva que va a recibir la estructura, sin embargo, el CONSULTOR ratificó su posición frente a que la carga con la cual fue diseñada concluyendo que no iba a presentar mayores asentamientos ni afectaciones a la estructura. A la luz de lo expuesto es importante para nosotros como Consorcio constructor que este aspecto quede dentro del Acta de Comité de la reunión sostenida.

- Basado en lo mencionado previamente, el primer mes de ejecución como es de conocimiento entre las partes, ha sido de verificación a la información entregada, lo evidenciado en obra por parte del CONTRATISTA y el ajuste a los diseños por parte de la CONSULTORIA mientras se han adelantado las labores preliminares de demolición, desmonte y escarificación en las cuales se ha evidenciado el estado real de la patología existente. Por lo anterior resulta improcedente responsabilizar al contratista de un atraso el cual es conocido por las partes que ha sido por los ajustes a los diseños y de ítems no previstos en la estructuración del contrato. De igual manera aún estamos en espera de la respuesta acerca de la demolición de la mampostería dado que según lo informado por la supervisión la Armada Nacional está atenta a la visita técnica por parte de la Aseguradora para darnos una respuesta a la ejecución de esta actividad.

- Durante la etapa de preliminares se ha comunicado a la supervisión actividades no tenidas en cuenta durante la estructuración del contrato las cuales son:

NP.001- Levantamiento, identificación y trazabilidad de los circuitos eléctricos asociados al tablero principal por cada apartamento, para validar la alimentación, distribución y correspondencia de los circuitos de iluminación, tomacorrientes, aires acondicionados, duchas eléctricas y equipos de cocina.

ITEM:NP. 002- Desmonte de tuberia PVC de 3/4 y cableado existente por donde se alimentan los circuitos de iluminación, tomas y aire acondicionado

ITEM:NP. 003 Desmonte de tuberia PVC de 1/2 y cableado existente por donde se alimentan los circuitos de iluminación, tomas y aire acondicionado

Las anteriores ya fueron evaluadas y aprobadas por parte de la supervisión y en estos momentos se están adelantando estas actividades.

- El día 5 de septiembre de 2026 fue enviado el oficio No. CV&CO- ARC-CBNL02-2026-007 en el cual se realiza la solicitud de inclusión de una actividad no prevista dentro de la estructuración del presupuesto: NP. 004 .LIMPIEZA MANUAL-MECÁNICA TIPO SP-2 Y SP-3 PARA ACERO DE REFUERZO DE 60.000 psi, la cual es una actividad crucial para continuar con el correcto proceso de tratamiento de los elementos a intervenir. El presente ítem surge de la necesidad después de haber realizado la escarificación y retiro del concreto de recubrimiento del acero, donde se evidencia que el acero presenta un alto grado de oxidación lo que impide aplicar correctamente un inhibidor de corrosión. Hasta la fecha no hemos recibido aprobación al presente ítem lo cual impide el correcto procedimiento de tratamiento del acero de refuerzo de 60.000 psi no contemplado durante la estructuración del contrato.

- Con relación a la Cláusula 6 del contrato en la cual se estableció un pago anticipado equivalente al diez por ciento (10 %) del valor contractual, como mecanismo de apalancamiento financiero destinado, entre otros aspectos, a permitir la movilización y activación de maquinaria, herramientas y personal, garantizando el cumplimiento del cronograma desde el inicio de la ejecución. El Consorcio Ventura & Co. garantiza a la ARC- Málaga el uso correcto del dinero entregado el cual ha sido empleado en compra de equipos, herramientas, materiales, pago de personal y a la fecha desde que fueron autorizados los permisos tenemos el personal de obra con las cuadrillas exigidas para el cumplimiento del contrato.

- Es importante tener en cuenta que desde el inicio del contrato el Consorcio Ventura & Co. ha procedido con la compra de materiales, sin embargo, se han presentado contratiempos producto del sismo del 10 de agosto de 2026 el cual incidió en los siguientes manifestados oportunamente en el oficio CV&CO- ARC-CBNL02-2026-002 del 13 de agosto de 2026:

1. Demora en el Ingreso de equipos y materiales pues también llegan por la vía Cali-Buenaventura.

2. Inconvenientes en la adquisición de materiales e insumos debido a su limitación por la emergencia y la ausencia de despachos y envíos por la dificultad de llegar a Buenaventura.

Ahora bien, es importante dar a conocer algunos tiempos de entrega de algunos de los materiales, por ejemplo, los Ánodos de sacrificio no son comerciales y su tiempo de fabricación son de 30 días al igual que el enchape del piso que pueden demorar 2 meses dada la cantidad requerida.

CONCLUSION:

En virtud de lo anterior, el análisis de la información suministrada, el ajuste a los diseños por parte de la CONSULTORIA que fuera coherente con el presupuesto y la etapa de preliminares en la cual se detectaron por parte del CONTRATISTA varias actividades y patologías no previstas dentro de la estructuración del contrato y algunas que a fecha de hoy están en aprobación, pueden afectar el tiempo contractual en un 25% aproximadamente del inicialmente programado.

Resulta importante dejar en claro que dichas circunstancias son normales en un proyecto de este tipo y a medida que se avanzan las obras tal vez se encuentren otras actividades necesarias para el único fin en común que es culminar a satisfacción y con calidad el Reforzamiento del Bloque 3 de la ARC- Málaga y el Consorcio Ventura & Co. dispondrá de toda su capacidad técnica, logística y administrativa para su correcta culminación.

Cordialmente,

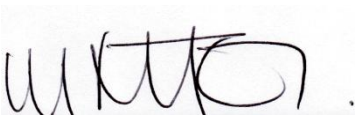

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal CONSORCIO VENTURA & CO
CC. 52.452.955 de Bogotá

No. 20260021360346971 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQ-15.2

Bahia Málaga, Valle del Cauca 16-09-2026

Señora
MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal CONSORCIO VENTURA & CO
Carrera 54 No. 153- 75 Torre 2 Ofc. 512
Bogotá D.C.

Asunto: Plan de acción para recuperación del atraso

Ref.1: Contrato No. 0040-ARC-CBNL02-2025, Objeto: *CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y SISTEMA DE APOYO PARA EL LOTE 1: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL AL EDIFICIO BLOQUE 3 DE LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA".*

Respetuosamente, en calidad de Supervisor del Contrato de Obra No. 0040-ARC-CBNL02-2026, me permito informar que, de acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución de las actividades programadas, a la fecha se evidencia un atraso del 9,5% respecto del cronograma de obra presentado.

Así mismo, durante los seguimientos efectuados se ha observado un déficit en el personal dispuesto para la ejecución de las actividades y un bajo rendimiento en algunos de los frentes actualmente activos, situación que requiere la adopción de medidas orientadas a mejorar el ritmo de ejecución de la obra.

Debe considerarse que, teniendo en cuenta las condiciones actuales de la edificación y la naturaleza de las actividades de reforzamiento, no resulta técnicamente procedente intervenir de manera simultánea la totalidad del edificio, toda vez que deben mantenerse las condiciones necesarias para garantizar su estabilidad y seguridad durante la ejecución. No obstante, esta circunstancia no limita la posibilidad de fortalecer e incrementar el rendimiento de los frentes de trabajo que actualmente se encuentran habilitados, mediante un incremento de personal, equipos y recursos.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la Cláusula 10 de la minuta contractual establece la obligación de cumplir con el cronograma de obra y garantizar la disponibilidad del personal necesario para su ejecución, incluso contemplando jornadas adicionales cuando sea necesario, se solicita al contratista presentar un Plan de Acción para la recuperación del 9,5% de atraso evidenciado.

Dicho plan deberá contemplar el incremento del personal en obra, el fortalecimiento de los frentes actualmente activos, la optimización de los recursos disponibles y las medidas necesarias para incrementar los rendimientos, indicando las metas y tiempos previstos para la recuperación

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Base Naval No. 2 ARC "Malaga, Bahía Málaga, Valle del Cauca.
www.armada.mil.co – andres.molina@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

progresiva del atraso. Así mismo, se solicita considerar el impacto que el bajo nivel de ejecución física está generando en la programación administrativa y financiera del contrato, particularmente a la ejecución del PAC correspondiente a los pagos mensuales proyectados, razón por la cual resulta necesario adoptar medidas que permitan articular el avance físico de la obra con la programación financiera establecida.

Lo anterior, con el propósito de garantizar un mayor ritmo de ejecución y propender por el cumplimiento del cronograma establecido, sin comprometer las condiciones técnicas, de seguridad y estabilidad requeridas para la intervención de la edificación.

Atentamente,

Teniente de Fragata MOLINA CAMAYO ANDRES FELIPE
Supervisor Contrato No. 040-ARC-CBNL02-2026
Jefe Oficina de Ingeniería y Arquitectura Base Naval No. 2 ARC "Málaga"

Bogotá D.C., septiembre 21 de 2026 CV&CO- ARC-CBNL02-2026-009

Teniente de Fragata
ANDRES FELIPE MOLINA CAMALLO
SUPERVISOR CONTRATO
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 0040-ARC-CBNL02-2026- OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y SISTEMA DE APOYO PARA EL LOTE 1: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL AL EDIFICIO BLOQUE 3 DE LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No. No. 20260021360346971 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQ-15.2- PLAN DE ACCION RECUPERACION DE ATRASO

Cordial saludo,

De acuerdo con las obligaciones enmarcadas dentro de nuestro contrato de obra y en cumplimiento a éstas, respetuosamente nos dirigimos a usted, manifestando que teniendo en cuenta los procesos que ha llevado el proyecto y en aras de desarrollar a satisfacción la obra de referencia, hemos venido implementando alternativas de contingencia que permita mitigar el riesgo con respecto a los tiempos de ejecución. A continuación, describo las circunstancias iniciales y actuales, referidas al personal de obra, materiales, herramientas y equipos.

MITIGACION POR OPERATIVIDAD:

Las actividades de ejecución de obra iniciaron el día 29 de julio de 2026; Teniendo en cuenta las razones manifestadas mediante oficio No. CV&CO- ARC-CBNL02-2026-008, el primer mes de ejecución como es de conocimiento entre las partes, consistió en la verificación a la información entregada, lo evidenciado en obra por parte del CONTRATISTA y el ajuste a los diseños por parte de la CONSULTORIA de acuerdo al presupuesto y actividades del Contrato, mientras el Consorcio Ventura & Co. ha adelantado las labores preliminares de demolición,

desmonte y escarificación en las cuales se ha evidenciado el estado real de la patología existente.

El equipo de trabajo administrativo (profesionales) del Consorcio Ventura & Co. está adelantando las labores de contratación de más personal con la finalidad de avanzar con la obra a la mayor brevedad posible; por tanto, en la semana que comprende desde el 21 al 27 de septiembre de 2026 entrará este nuevo personal de refuerzo a las cuadrillas ya existentes.

Así las cosas, contaremos con 4 cuadrillas operando activamente aparte del personal técnico especializado que interviene en los desmontes de la ventanería y de electricidad. Hay que tener en cuenta que las actividades contractuales se están atacando de manera gradual y estratégicamente teniendo en cuenta las condiciones actuales de la edificación y la naturaleza de las actividades de reforzamiento, ya que no resulta técnicamente procedente intervenir de manera simultánea la totalidad del edificio, toda vez que deben mantenerse las condiciones necesarias para garantizar su estabilidad y seguridad durante la ejecución.

El horario de operatividad se mantiene ya que estamos laborando los 7 días de la semana hasta las 8pm con el personal que permanece en la Base Naval y de lunes a Sábado con el personal de Juanchaco.

MITIGACION POR MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS:

A la fecha el Consorcio Ventura & Co. se ha apersonado en su totalidad sobre la obra y ha mantenido dentro de ella la dotación de materiales, herramientas y equipos necesarios para el cumplimiento de los objetivos. Sin embargo, han sucedido percances que impiden los avances regulares, dado a que, estamos sujetos a la llegada del material a la ciudad de Buenaventura, y en algunos casos en la demora en los suministros de Un (1) mes. Sin embargo, hemos adquirido más cantidad de equipo de demolición para contrarrestar el poco rendimiento de esta actividad por la condición del concreto que estará llegando al sitio de la obra la próxima semana.

Cordialmente,

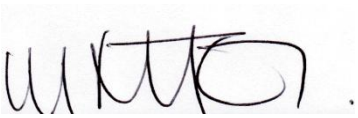

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal CONSORCIO VENTURA & CO
CC. 52.452.955 de Bogotá